



-----  
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte José Roberto González García, encargado del Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria; Dr. Fernando González Vega, Secretario Ejecutivo del Comité de Planeación; M. en DPH Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de Cooperación y Movilidad Académica; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; L. en B. Ma. de los Ángeles Martínez Reséndiz, Directora General de Bibliotecas; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ y el M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río.-----  
-----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----  
-----

-----  
- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor al C. Rubén Raymundo Gómez Ramírez y a los alumnos: Gemma Fernández Pichardo, Rosalba Galván Pichardo y José Eleazar García González. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----  
- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que se ratifica por un periodo más como Consejero Alumno al C. Tomás Feregrino Arteaga.-----  
-----

-----  
- - - Dentro del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009."-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Algún comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009.-----  
-----

-----  
- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a "Informes del Rector", el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: El 17 de marzo, recibimos un oficio de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, en el que se nos notifica que el programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia fue clasificado en el nivel 1. Este reconocimiento es resultado del intenso trabajo académico de profesores, estudiantes y autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales. Felicidades al Mtro. Jaime Ángeles, Director de la Facultad y a la Mtra. Pilar García Coordinadora de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Como actividad inicial del Simposio "*Panorama sobre el estudio de los Hongos en México*" el 19 de marzo se presentó el libro "*Algunos Hongos Comestibles y Tóxicos del Estado de Querétaro*" en su nueva edición español-otomí, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales. La obra fue publicada dentro de la Serie de Ciencias Naturales de nuestra Universidad y es un esfuerzo compartido entre las Facultades de Ciencias Naturales y de Filosofía, a través de los doctores Carlos Isaac Silva Barrón y Ewald Hekking. En este mes de marzo, la Universidad se ha fortalecido gracias a las donaciones otorgadas por el Gobierno del Estado y por el Municipio de Querétaro. El 4 de marzo, el Licenciado Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, refrendó su compromiso con la Universidad Autónoma de Querétaro al entregarnos 15.3 hectáreas más, ya escrituradas, para el desarrollo del campus aeropuerto. Con esto, la Universidad cuenta ya, con posesión legal de 40 hectáreas y solamente estaríamos esperando el restante que es del Gobierno Federal. El 23 de marzo, el Licenciado Manuel González Valle, Presidente Municipal de Querétaro, nos hizo entrega de las instalaciones del Plantel Bicentenario de la Escuela de Bachilleres, ubicado en Santa Rosa Jáuregui, abriendo con ello, nuevas opciones educativas para la población; con esta acción, en el próximo ciclo escolar estaremos contribuyendo a cerrar la brecha entre el número de aspirantes y aceptados en el nivel medio superior; pondremos el mejor de los esfuerzos para brindar nuevas oportunidades educativas y coadyuvar a abatir los rezagos que aún persisten en este nivel educativo. La Universidad agradece los apoyos y se compromete a seguir brindando una educación de calidad para ser corresponsables con el desarrollo sustentable de nuestra entidad. El 6 de marzo, se participó en el Foro "Ciencia, Tecnología e Innovación"; estuvo presente el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director General del CONACYT. Con motivo de su visita se le presentaron los proyectos de investigación que tenemos en marcha y un conjunto de propuestas de apoyo para que la investigación siga creciendo en nuestra Universidad. El 12 de marzo, se entregó un aula nueva en el Plantel Ajuchitlán para la Escuela de Bachilleres. Esta obra fue posible gracias al apoyo del Presidente Municipal de Colón, el Ingeniero Alejandro Nieves Hernández. Agradecemos la buena disposición de las autoridades municipales para mantener el ritmo creciente de trabajo que tenemos en las distintas demarcaciones municipales. Con la finalidad de fomentar las

actividades artísticas y culturales en la Universidad, el pasado 17 de marzo, hicimos entrega de instrumentos musicales a la Estudiantina de la Escuela de Bachilleres, compuesta por un grupo de buenos estudiantes e interesados por demostrar que la formación integral implica participar en la vida cultural universitaria. Dentro de las actividades artísticas y culturales, que desarrolla la Facultad de Contaduría y Administración a través del proyecto ÁBACO, se está presentando la obra de teatro "Jesucristo Súper Estrella" en el Auditorio de Usos Múltiples de la propia Facultad. Felicidades a la comunidad académica de la Facultad de Contaduría por la acertada decisión de fomentar la cultura entre los universitarios. Los días 20 y 21 de marzo, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Evaluación y Planeación Estratégica para el Mejoramiento de la Gestión Institucional 2009, en el, participó el Comité de Planeación de la Universidad. Entre los puntos principales quiero destacar el trabajo de actualización del Plan Institucional de Desarrollo para el periodo 2009-2012, puntualizando en los aspectos de la ampliación de la cobertura con equidad y calidad, la atención integral a la formación de los estudiantes, el desarrollo de la investigación, el fortalecimiento de la extensión universitaria y la mejora de los procesos de gestión. Igualmente se trató el tema de la Reforma a la Ley Orgánica. Un acuerdo importante de la reunión es la reflexión en torno a la Ley Orgánica. Como ustedes recordarán, en la toma de protesta para el periodo 2009-2012, señalé la importancia de abrir un amplio espacio de reflexión en términos de la Ley Orgánica para buscar los acuerdos fundamentales que nos permitan la modernización de nuestra reglamentación. En este sentido, invito nuevamente a la comunidad universitaria a participar en el análisis de los aspectos de organización académica, administrativa y de los procesos de toma de decisiones y electorales, contenidos en la actual Ley Orgánica, para decidir qué es lo que debemos cambiar, qué es lo que debemos fortalecer y qué debemos adicionar para que sigamos siendo la institución de calidad que requiere Querétaro y que actualmente estamos empeñados en mejorar cada día. Es todo lo que tengo que informar. Gracias.-----

- - - Si tuvieran alguna observación o pregunta acerca de estos temas, o desean que se amplíe la información de alguno de ellos, estoy a su disposición. Gracias".-----

- - - Al no haber ninguna participación se continúa con el Orden del Día.-----

-----  
- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Rosa María Romero González.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Edmundo Miguel Agustín García y Olvera y Janis Elizabeth Pacheco Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor del C. Luis Gilberto Arreguín Garmendia.---

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor del C. Enrique Reséndiz Hipólito.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. Alinne Evelyn Cabrera Monroy.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, acuerdo a favor de la C. Magdalena Lara Arias.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Eyran Roberto Díaz Gurrola. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. José Antonio Conejo Durán.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. José Landeros Arteaga.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de las CC. Arlene Berenice Sánchez Astudillo y Norma Angélica Silva Rosales.-

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Luis Miguel Zapata Alvarado.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Alma América Almeida Barroy y Paula Mónica Galván Treviño.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Fabiola Hernández Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Joel Bacilio Carlos Parra y Daniel Jiménez Mendoza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. César Augusto Granada Isaza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Carlos Guerrero Ugalde.-----



- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ma. Goretti Aguilar Sánchez, Yolanda Paola Castro Roque y Laura Elena Rodríguez Leal.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Paez Hernández, Flor Magaly Paredes Herrera, Luz Adriana Gómez Lara, Marcela Dong Morales y Marisol Calápez Verduzco.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Maviela Madiam León Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor del C. César Andrés García Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Angélica Arellano Cervantes, Mariana Patricia González Servín y Juan Pérez Salinas.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Centeno Morales y Francisco García Franco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. José Jaime Álvarez Aguilar, Anabel Balderas Reséndiz, Reyes Banda Barrón, Manuel Tomás Bárcenas Lucas, Samantha Sarai Barrón Jiménez, Ma. Luzaury Chávez Rivera, Ma. del Rosario Correa Arciniega, Denisse Adriana Delgado Morales, Blanca Enríquez García, Rosa Aurora Estrada Villena, Luis Enrique Figueroa Rodríguez, Sanjuanita García Zepeda, María de las Mercedes Hernández Alvarado, Verónica Lara Ochoa, Yuritzí Ledesma Aguillón, María del Rosario León Luna, Alma Leticia Licea Guerrero, Eva Nohemi Medina Durán, María Magdalena Muñoz Salinas, José René Ocampo de la Cruz, Verónica Ramírez Gutiérrez, Isaura Berenice Raygoza Moncada, Orlando Ríos Nieto, Esmeralda Rodríguez Piña, Josué Neftali Sánchez Careaga, Hugo Enrique Suárez Camacho, Carlos Alberto Torres Aguado, Raúl Trejo Cortes y Huyb Caantzin Velázquez Fuentes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Loreley Elizabeth Aguayo Pérez, Paola Cecilia Castañeda Bautista, Elizabeth Karina Chávez Villena, Luis Enrique Díaz Romero, Carolina Espinosa Grimaldo, Sandra Angélica Espinosa Vázquez, Jaquelin Noemí García Arroyo, Miriam González Robles, Rosa Ivone Hernández Hernández, Santa Lucía Infante Torres, Mónica López Jara, Karla Adriana Luna Jiménez, Jezabel Maldonado Ortiz, Isabel Martínez Badillo, Alejandra Mireles Guerrero, Abraham David Patiño Rivera, Maricela Paulín Martínez, Ericka Pérez Rojas, Karla Lisandra Rayas Sánchez, Sara Rodríguez Escobedo, Edgar Rodríguez Sánchez, Jessica Suárez Orozco, Samanta Chantal Valdelamar Villagómez y María José Velarde Alcocer.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Abrahám Benjamín Domínguez Galván y Felix Hernández Villarreal.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Juan Omar Mendoza Méndez, José David Aboytes García, Manuel Aguilera Araiza, Carlos Gustavo Alarcón Barajas, Uziel Alejandro Anaya Arteaga, Yadira Anaya Villena, María Fernanda Ávila Guzmán, Juan Baeza Sánchez, Karla Nazareth Carrillo Sánchez, Antonio Castillo Álvarez, Daniela Cerezo Reynoso, Israel Cordero Rodríguez, Gilberto de la Cruz Ramírez, Martha Inés Elizondo Torres, Daniel Estrada García, Rogelio Estrada García, María Guadalupe Estrada León, Marycarmen Ferrer Zamudio, Mauricio Fuentes Ramírez, Enrique García Álvarez, Silvia González Rodríguez, Juan Carlos Hernández Pineda, Karina Herrera Chávez, Ana Teresa Isassi Granados, María Paulina Jiménez Malagón, Claudia Guadalupe López Perea, Blanca Luévano García, Lizbeth Malagón Martínez, María del Rocío Martínez Argumedo, Karina Martínez Bernal, Lorena Martínez Hernández, Jetsai Martínez Olguín, Salvador Matus Coello, Laura Eloisa Mejía Cerrilo, Carlos Jesús Méndez Sancén, Jorge Montes Montes, Gabriel Morales Ruiz, María del Pilar Nava Balvanera, Gail Norman Casas, Carlos Edmundo Padilla Ávila, Érika Viviana Pantoja Gutiérrez, Elvia Lucero Peña Servín, Lizbeth Vanesa Ramírez Luna, Maricela Ramírez Rosales, Mauricio Rebolledo del Castillo, Héctor Omar Regalado Negrete, Berenice Ríos Castillo, Mónica del Carmen Romero Talavera, Norma Ivonne Salinas Guerrero, Pedro Aurelio Sánchez Luna, Edith Janette Soto Rojas, Olga Tovar Zúñiga, Leonila Ugalde Pérez, Juan Salvador Uribe Ojeda, Jorge de Jesús Valenzuela Escobedo, Edgar Francisco Varela Medina, Alonso Vázquez Moyers, María Viridiana Vázquez Ramírez, Marysol Venegas Rodríguez y Blanca Olivia Villeda Villeda.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERA, acuerdo a favor de la C. María Alejandra Pablo Corona.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Emmanuel Montenegro Torres, Leslie Oscar Prado Ríos, Sandra Salinas González, Raúl Gustavo Santamaría Suárez y Ma. Dolores Chávez Olvera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Ma. Dolores Chávez Olvera, María Guadalupe Piña Perusquía y Miryam Viridiana Rodríguez García.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alberto Luna López y Paulina Dawnelda Franco Zarza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Fernando Pérez Reyes y Mauricio Méndez Tamez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de los CC. Martha Elisa Romero Quintero y Ana Patricia Torres Rodríguez.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Fuentes Leal y César Rodolfo Ortega Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Oscar Acosta Rodríguez, Maribel Arvizu Medina, Ma. Guadalupe Pérez Reséndiz, Elia Lourdes Ríos Solís, José Luis Rodea Vázquez y Fabián Alejandro Soto Alonso.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Pedro Ricardo Aguilar Espinosa, Onofre Álvarez Lara, Carmen Selene del Real Huerta, Mitzin Xchel Guerrero Solorio, Oscar Mendoza Aguilar y Oliver Rubio Maldonado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Joel Camacho Corte y Hugo Jesús Mendoza Landeros.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Enrique Hita Cruz, Pilar Núñez Morales y David Vargas Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Sagrario Marlen Figueroa García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor de la C. Sagrario Marlen Figueroa García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de PROFESIONAL ASOCIADO EN INGENIERÍA DE INVERNADEROS, acuerdo a favor del C. Giovanni Flores Leyva.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. Maren Achenbach Volver y Sandra Ariadna Domínguez Monroy.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L/T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Nayeli Escobedo Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L/T EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL L2/LE, acuerdos a favor de las CC. Yesica Saucedo Meneses y María de Lourdes Moreno Dávalos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L/T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Francisco Misael Rivera Herrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L/T EN LITERATURA Y ESPAÑOL L2/LE, acuerdos a favor de las CC. Brigida Balderas Demetrio, Wendy Lucero Burgoin Muñoz y Rosa María Flores Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L/T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Ma. de Lourdes Martínez Nieto.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del Francisco Montes Vázquez.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Miguel Alcántar González, Marcela Aguilar García, Manuel Balleza Martínez, José Fernando Caballero Robles, Yadira Contreras Martínez, Elías Correa Aguado, Mayra Isabel Espíndola García, Lucero del Pilar Miranda Diego, María del Carmen Mondragón Suárez, Marcos Azael Morales Jaime, Yazmín Olvera García, Francisco Javier Pérez Arcos, Fernando Javier Soto Barragán, Alexis Suárez Higuera, Piedad Rosalía Arellano Sánchez, Aurora Marina Asprón Ramírez, Liz Yadira Bárcenas Martínez, Alicia Cotiño Isassi, Angélica Granados Piña, María Gisela Olvera Olvera, Carmen Karina Rangel Hernández, María Aurora Silva Rangel, Blanca Rosa Vélez Saltijeral, Iris Ramona Alcalá Rodríguez, Yessica Yaneth Aragón Hernández, Adriana Bravo Becerril, Mónica Isabel Carrasco Álvarez, Luz María Cruz Avendaño, Anabel Hernández Cervantes, Daisy Denisse Hernández González, Yuselmi Karina Ibarra

Rodríguez, Elvia Patricia Luna Hernández, María Guadalupe Martínez Hernández, Diana Ivette Medina Garfias, Leyza Ivone Pérez Lara, Ana Lilia Ramírez López, Ma. Guadalupe Ramírez Martínez, Astrid Abigail Torres Escobar, Carmen María Zaldivar Ruiz, Antonio Huiziluc Cuahutli Álvarez Ledesma y Ya Ya Silva Méndez.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. María de los Ángeles García Valdez, Aurea Xochitl Miranda Martínez y Érika Reséndiz Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdos a favor de las CC. Salvador Alvarado Murillo, Carlos Joaquín Arteaga Capistrán, José Israel Garduño Balderas, Rosalba Hernández Leos y Gerardo Vázquez Araiza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Miriam Guadalupe Rodríguez Olvera y Dulce María Servín Lugo.-----

-----  
- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Ciencias Naturales e Ingeniería, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

- - - POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. JOSÉ VALENTÍN NIETO RAMÍREZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 17, Constitución de 1917, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado en esta Universidad, son de revalidar:--

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 17, CONSTITUCIÓN DE 1917	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. (BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO)
--	---

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Física I	“	Física I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I y II”.-----

-----  
- - - A la C. NAYELI MICHEL HERNÁNDEZ MENDOZA: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Morelos, incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA MORELOS, INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. (PLANTEL NORTE)
---	---

Álgebra	Por	Matemáticas I
Trigonometría	“	Matemáticas III
Geometría Analítica	“	Matemáticas IV
Orientación Educativa	“	Orientación Educativa
Orientación Vocacional	“	Orientación Vocacional Profesional
Historia I y II	“	Historia I y II
Biología Básica y Biología Avanzada	“	Biología I
Física I y II	“	Física I y II
Español I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Etimologías	“	Raíces Griegas
Inglés Básico I y II	“	Inglés I y II
Informática I, II y III	“	Informática I, II y III
Temas Selectos de Biología	“	Formación Ambiental”.-----

-----  
- - - A la C. ROSA ADRIANA ORTIZ RUIZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 13, Epigmenio González, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado en esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 13, EPIGMENIO GONZÁLEZ	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. (BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO)
--	---

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Cálculo Diferencial e Integral I	“	Matemáticas V
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa
Filosofía	“	Filosofía I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología I	“	Biología I

Ciencias de la Salud I y II	“	Biología II
Física I y II	“	Física I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Literatura I y II	“	Lectura y Redacción II
Etimologías Grecolatinas	“	Raíces Griegas
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III y IV	“	Inglés II
Informática I y II	“	Informática I y II”.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - A la C. MARIANA LUGO RUIZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC, PLANTEL QUERÉTARO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Bioquímica	Por	Bioquímica
Bioquímica de la Nutrición	“	Bioquímica Metabólica
Microbiología Sanitaria	“	Microbiología
Fisiopatología	“	Fisiopatología
Endocrinología	“	Patología
Salud Pública	“	Salud Pública
Orientación Nutricia en el Ciclo de Vida	“	Nutriología
Evaluación del Estado Nutricio	“	Evaluación del Estado Nutricio
Principios y Técnicas Culinarias	“	Preparación de Alimentos”.-----

-----  
 - - - A la C. PATRICIA MONSERRAT SANTANA RUBIO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Biología, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Biología Celular y Bioquímica I (Biomoléculas)	Por	Bioquímica y Biología Celular
Bioestadística	“	Bioestadística
Historia y Filosofía de la Biología	“	Historia del Pensamiento Biológico
Matemáticas Básicas	“	Biomatemáticas
Biología de Procariontes	“	Microbiología”.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - A la C. LOURDES ITZEL ZEPEDA MARTÍN: “De las materias que aprobó en Instituto Tecnológico de San Juan del Río, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería Civil en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN JUAN DEL RÍO		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U. A. Q.
Matemáticas II	Por	Cálculo Multivariable
Matemáticas III	“	Álgebra Lineal
Matemáticas IV	“	Ecuaciones Diferenciales
Investigación de Operaciones I y II	“	Ingeniería de Sistemas
Estadística Aplicada y Probabilidad	“	Probabilidad y Estadística
Fundación de Análisis Numérico	“	Métodos Numéricos
Química	“	Química”.-----

-----  
 - - - Enseguida, comenta el Dr. Guillermo Cabrera López que dentro del punto VII del Orden del Día, que establece si procediere, aprobación de las actas de Comisión de Asuntos Académicos correspondientes a la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009: “Les informo que todos estos asuntos se incorporan en el acta de la sesión del Consejo Universitario y ahí se pide la aprobación, lo que haríamos para no estar repitiendo aprobaciones, simplemente cuando ustedes revisen el acta, vendrán las actas de comisión detalladas y si quisieran que algún punto en particular se aclarara como un punto del acta, simplemente es a manera de información. La aprobación se da como parte del acta.-----

-----  
 - - - Continuando con el punto VIII del Orden del Día, que establece Proyectos de Investigación, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 8 registros, 1 prórroga, 2 modificaciones, 5 informes finales, 5 registros de proyectos de investigación por financiamiento externo, 2 prórrogas de proyectos de investigación financiado y 1 informe final de proyecto de investigación financiado”.-----

-----  
 - - - Pasamos al punto IX del Orden del Día, que establece “Si procediere, aprobación de la

creación del programa de Maestría en Estudios Históricos, que presenta la Facultad de Filosofía”-----

- - - Comenta el Mtro. Gabriel Corral Basurto, que la Dra. Cecilia Landa, Coordinadora del Posgrado en Historia, será quien hará la presentación del programa de la Maestría de nueva creación, el cual ya ha pasado por el Consejo Académico de la Facultad, por el Consejo Técnico de Área, por el Consejo de Investigación y Posgrado y por el Comité de Planeación, el grupo de profesores que ha trabajado en el programa ha incorporado las recomendaciones que se han hecho en los consejos y al mismo tiempo con ello reconozco el trabajo que el área de historia ha llevado a cabo para la creación de este programa y lo que se está llevando a cabo en la Licenciatura para unir estos dos programas. Cedo la palabra a la Dra. Cecilia Landa, quien expone: “Gracias, buenos días. Este programa de Maestría en Estudios Históricos ha llevado un proceso bastante largo, tenemos dos años trabajando en esto, el programa se sustenta en el cuerpo académico de historia que está conformado por todos los profesores que forman parte del área de historia, somos alrededor de diecinueve profesores y está planteado en base a las tres líneas de generación y aplicación del conocimiento que son: Historia Política, Historia Socio-económica e Historia Sociocultural, aquí se muestra (*en pantalla*) el cuadro de los docentes que forman parte de los profesores de tiempo completo, no son los únicos, y cuenta la mayoría de ellos con un alto perfil, tenemos un buen número de doctores y tres candidatos a doctor más el resto de los profesores que están en proceso de profesionalización. La pertinencia del programa se vio comparándolo con el programa anterior que se cerró en enero de 2008, la Maestría en Historia que estaba vigente, tenía características (*como se muestra en recuadro en la pantalla*), eran de carácter mucho más informativo, se planteaba la visión de proceso histórico de una manera lineal, el perfil de ingreso era un perfil de ingreso amplio en donde tenían cabida egresados de licenciaturas de diferentes ramas y sobre todo no tenía vinculación a un programa de Licenciatura en Historia porque todavía no existía ese programa de licenciatura y las debilidades que consideramos más importantes, fue la baja eficiencia terminal y las evaluaciones externas que no fueron muy positivas, de acuerdo a esto, pensamos en la creación de un nuevo programa de Maestría en Estudios Históricos cuyas características, se destacan las principales: en primer lugar, es una Maestría que será mucho más formativa que informativa, va a estar centrada en la investigación con los ejes disciplinarios e interdisciplinario además de investigación por supuesto. Contamos ya con líneas de generación del conocimiento definidas en base justamente a los miembros de este cuerpo académico en consolidación y está vinculado estrechamente al programa de Licenciatura en Historia porque pretendemos que un buen número de los egresados de la Licenciatura, cuya primera generación egresó el año pasado, entren a formar parte de este programa. El perfil también está dirigido a profesionales como les decía de la historia y a otras disciplinas afines, y las fortalezas, pretendemos que este programa de acuerdo a como está reestructurado tenga una alta eficiencia terminal y se van a realizar las gestiones para que ingrese al PNPC – CONACYT, así mismo tomamos en consideración las características del Estado de Querétaro, su situación estratégica, la gran riqueza histórica cultural y la necesidad de los recursos humanos de alto perfil para que se pueda incidir en la profundización de los diferentes procesos históricos, socio políticos y económicos, porque precisamente la pertinencia del programa de Estudios Históricos y el mapa curricular como se ha planteado, va permitir la comprensión e interpretación de procesos económicos, políticos, sociales y culturales con enfoques disciplinarios e interdisciplinarios innovadores. Para que los egresados puedan incidir en la revaloración de todos los testimonios muy amplios que existen en los repositorios documentales que existen en Querétaro y en otros lugares cercanos de la ciudad de México e incluso extranjeros, decía yo para la revaloración de los diversos procesos históricos y como han impactado en el presente. (*Se muestra en pantalla*) un esquema del mapa curricular que hemos planteado, como les comentaba está centrado en la investigación, que son los ejes principales: el eje de investigación, el eje disciplinario y el eje interdisciplinario, justamente en la relación entre todos estos ejes se han planteado las diferentes actividades que van a realizar los estudiantes que entren a este programa. Se detalla (*en pantalla*) el mapa curricular de la Maestría en Estudios Históricos en donde están relacionados los ejes que comentábamos y los módulos que pretenden ir de manera paulatina profundizando en el proyecto de investigación que cada uno de los estudiantes que ingresen al programa presenten. Los objetivos generales de esta Maestría son: formar a investigadores especializados en el campo de los estudios históricos, así mismo generar nuevos conocimientos en el estudio, análisis y explicación de las problemáticas históricas y fortalecer áreas ligadas con la investigación, la docencia, la difusión, la cultura, el turismo, museografía, asesoría política, proyectos interdisciplinarios, etc. Pretendemos entre sus objetivos particulares se profesionalice la investigación histórica y también los egresados puedan elaborar modelos teóricos para la resolución de problemáticas determinadas, en cada uno de los ejes nos hemos planteado ciertos objetivos particulares como el que ya comenté de investigación, el disciplinario y el interdisciplinario, esto forma parte de la innovación del programa, porque pretendemos mantener un dialogo permanente con otras disciplinas que han construido planteamientos teóricos y metodológicos para el análisis de las problemáticas de las ciencias sociales y las humanidades. Se muestran (*en pantalla*), los perfiles de ingreso y egreso: de ingreso, que los estudiantes que ingresen tenga preferencia y facilidad por la investigación y ciertas características que se necesitan para la investigación como tener disposición y capacidad para tiempos de lectura prolongada y largas jornadas de trabajo en acervos documentales, una adecuada capacidad de síntesis y pensamiento crítico, así como capacidad de comunicarse y argumentar en forma oral y escrita en la propia lengua. Los perfiles

de egreso, van en consonancia con los objetivos que ya habíamos mencionado, fundamentalmente queremos formar profesionistas, maestros en estudios históricos que puedan trabajar en instituciones de cultura, empezando por la Universidad Autónoma de Querétaro para que participen también en los debates relacionados con la investigación de las ciencias sociales y humanidades y que dominen recursos teóricos y metodológicos de estas disciplinas en la investigación histórica, para que incidan en nuestro presente y colaboren en la toma de conciencia sobre la realidad social de nuestro entorno y puedan colaborar para crear esa conciencia que les había comentado. Los componentes operativos de este modelo educativo están conformados por actividades de diferente tipo, las presenciales, que son cursos obligatorios y optativos que se van a realizar en la propia Facultad, los semi – presenciales, principalmente consisten en la estancia en repositorios documentales mexicanos y extranjeros, también estancias cortas de investigación para que tengan los estudiantes contacto con los especialistas reconocidos, puedan estar de manera continua con los debates actuales sobre las ciencias sociales y humanidades. Los no presenciales que van vinculados con este objetivo, por lo tanto se pretende que asistan a congresos, que haya movilidad estudiantil para que ellos puedan elegir el tipo de tópicos selectos que van a llevar en las áreas interdisciplinaria para darle flexibilidad a este programa. Se detalla (*en pantalla*) resumen del cuadro financiero, en el documento que se les entregó está más ampliamente, en términos generales podemos comentar que este programa es auto financiable. Es todo, muchas gracias”-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si algún miembro de este Consejo Universitario tiene preguntas o comentarios.-----  
- - - De no ser así, procederemos a someterlo a su aprobación, por que les pido se sirvan manifestar en la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Maestría en Estudios Históricos, que presentó la Facultad de Filosofía.-----  
- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del programa de Maestría en Estudios Históricos.-----  
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
- - - Dentro del punto X del Orden del Día, que establece “Si procediere, aprobación de la creación del programa de Maestría en Diseño e Innovación, que presenta la Facultad de Ingeniería.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Gilberto Herrera Ruiz que el programa lo va a presentar el Jefe de Posgrado de la Facultad, el Dr. Eusebio Ventura Ramos, quien hace uso de la palabra: “Gracias, buenos días, la propuesta que estamos presentando se refiere al proyecto de creación de la Maestría en Diseño e Innovación, esta Maestría se conceptualiza bajo un enfoque global, sostenible y considera realmente aspectos que están pasando a nivel mundial, el crecimiento poblacional de México creo que nos predispone a tratar de resolver necesidades de la sociedad a través del análisis y diseño de espacios públicos, también hacia la creación e innovación de nuevos productos, esto tiene que hacerse como lo mencioné bajo un enfoque definitivamente sistémico y sustentable con respeto al entorno y debe orientarse también para que el desarrollo económico vaya muy ligado al aspecto social y ambiental. El programa toma como referencia lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo donde fundamentalmente la estrategia 5.5 se refiere a lo que es la profundización y facilitación de los procesos de investigación científica, adopción e investigación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional, para esto, este plan propone el fortalecimiento de la cadena educación ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación y también lo que se refiere a la parte del financiamiento que estos rubros requieren. El Plan Estatal de Desarrollo, en el rubro de ciencia y tecnología, está considerando que necesitamos nosotros hacer más inversión en recursos tanto humanos como de infraestructura para avanzar en este aspecto, de hecho este plan como antecedentes considera que aunque estamos teniendo un mayor desarrollo tecnológico estamos teniendo también una mayor dependencia en términos de lo que se está generando y esto está creando diferencias tecnológicas entre países; a manera de información les comento que en 1978 existían en Querétaro cinco centros de investigación, en la actualidad hay treinta, en el mismo periodo se avanzó de 102 investigadores a 1,212, sin embargo la capacidad de innovación e investigación no ha sido aprovechada a plenitud, sobre todo debido a la orientación que se le está dando en este aspecto. El mismo Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) establece en su tercer desafío que necesitamos dar un impulso a la investigación humanística, científica y tecnológica y en la política seis, de forma específica se refiere a lo que es el aspecto de innovación y desarrollo tecnológico sustentable, aquí es donde se enmarca esta propuesta que la Facultad de Ingeniería está realizando. Como les comentaba, en términos de pertinencia al hacer un análisis de lo que es la actividad económica en el Estado, nos damos cuenta que mucho tiene que ver con aspecto de manufactura, pero sobre todo con lo que es fundamentalmente la fabricación de productos, no tanto la innovación, aunque tenemos como les decía estos centros de investigación y parques industriales, el diseño está muy orientado a manufactura y al parecer hay una necesidad e imperante de lo que es innovación y desarrollo tecnológico. Hemos realizado algunas encuestas en la región para ver la pertinencia de este programa, nos hemos dado cuenta de que existe realmente un gran campo para esta Maestría, de hecho el 98% de los que trabajan en diseño industrial en la región, no cuentan con estudios de posgrado y muchos de ellos, cerca del 76% estarían dispuestos a dedicarse de tiempo completo a este tipo de programas aunque tiene una orientación profesionalizante. En términos

de quien oferta estos programas o programas similares, solamente encontramos que son tres universidades: la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, esto geográficamente si las localizamos, nos da creo que una gran justificación para lo que es la implementación de este programa en la región y como una oferta educativa de la Universidad Autónoma de Querétaro. La Maestría tiene como objetivo fundamental la formación de profesionales capacitados en el entendimiento de las realidades que aborden los contextos de desarrollo urbano industrial y social desde el compromiso, la actitud crítica, y con la idea de generar propuestas creativas e innovadoras para un desarrollo y crecimiento tecnológico. Esta Maestría tendría fundamentalmente dos líneas terminales y serían: Diseño de Espacios Públicos y Diseño Estratégico, como les comentaba sería de modalidad profesionalizante y semi-presencial bajo un programa cuatrimestral a dos años y con un ingreso planteado inicialmente como ingreso anual. Los aspirantes a esta Maestría tendrían que poseer un título de licenciatura en áreas afines, pero sobre todo que puedan plantear desde un inicio un proyecto factible acorde a los objetivos y líneas del programa, de igual manera demostrar capacidades que lógicamente tienen que ver con los fundamentos básicos de estas áreas. La forma en como se conceptualiza esta Maestría, es bajo un enfoque de ejes y los ejes están fundamentalmente definidos como lo que sería, la investigación, la integración, la producción y la gestión, la integración y la producción de alguna forma coordinados en lo que le llamamos el eje de diseño e innovación, salido de este esquema estarían las líneas que estamos proponiendo que es de Diseño de Espacios Públicos y Diseño Estratégico, no está cerrada esta propuesta, se piensa que en el futuro podrían agregarse líneas. Para el caso de los aspirantes como les comentaba a lo que sería el caso de espacios públicos, la línea terminal en este aspecto sería poseer el título de licenciatura y el proyecto factible además de las capacidades y lo mismo sería para el caso de Diseño Estratégico, de hecho sólo cambian lo que serían las capacidades requeridas en cada una de las líneas y que estarían identificadas en el proceso de admisión durante las entrevistas. Los ejes son: el de integración, en este fundamentalmente se está viendo, conceptualizando como el espacio donde se va a dar planteamiento de reflexión teórica de los proyectos, la investigación, es fundamentalmente que el estudiante pueda obtener las herramientas metodológicas para llevar a cabo sus proyectos y el eje de producción fundamentalmente manos a la obra, manos en acción donde el estudiante a través de lo que es una curricula orientada a lo que son talleres, desarrollarían sus proyectos. El eje de gestión estaría orientado fundamentalmente a que el estudiante pudiera o tuviera la capacidad de poder realizar toda la gestión necesaria para la obtención de recursos y llevar a buen término sus proyectos. Se muestra (*en pantalla*) el cuadro curricular de la Maestría, con la línea terminal en Espacios Públicos, a sugerencia de servicios escolares incluimos no solamente los créditos que en total sumarían 92, incluidos los de la tesis, así como las horas frente a grupo, aunque debemos aclarar que muchas de estas materias tendrían un carácter semi-presencial y flexible con actividades que puedan contar para los créditos, como serían asistencia a eventos, a talleres, estancias y todo lo que tiene contemplado movilidad académica de la Universidad. Enseguida se detalla (*en pantalla*) el cuadro curricular de la línea terminal en Diseño Estratégico, muy similar, lo único es que aumenta el número de crédito para el caso de Diseño Estratégico debido a que se aumentan dos materias más en el caso de gestión, en este caso de gestión de proyectos es importante y se le dan dos materias más a este eje. Para apoyar estas actividades que plantea la Maestría se tienen contemplados los laboratorios de imagen, espacios físicos donde el estudiante puede desarrollar las líneas de trabajo, laboratorio de nuevos soportes de comunicación, el de electrónica, de materiales, el de audio, el de modelado digital y el de creatividad, de hecho estos laboratorios fortalecen estas línea de trabajo que serían: trabajo en diseño y tecnología, mercadotecnia y diseño, sonología y redes sociales y nuevos medios. Nosotros esperaríamos que el egresado de este programa fuera un egresado con capacidades principalmente por competencias para poder desarrollar tanto proyectos de investigación como innovadores, mediante el uso de tecnología de punta, que desarrollará una transformación social y cultural del entorno y que pudiera aplicar métodos y técnicas para la planeación, diseño y gestión dirigidos también al sector empresarial, así como lo que sería la parte del espacio público y servicios, productos o sistemas de comunicación. El procedimiento de admisión creo que es muy estándar, en este caso resalta lo que sería la entrevista con la coordinación del programa y lo que sería la presentación de un proyecto factible, para el ingreso lo cual es requisito y todas aquellas normas que establezca la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad y la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería. Los requisitos de permanencia son fundamentales, tal vez aquí sólo habría que destacar el hecho de que se está solicitando un puntaje de 550 en el examen (TOEFL) o equivalente. El programa de acuerdo al análisis financiero sería autofinanciable con un ingreso mínimo de ocho, lo cual se considera puede ser logrado sin mucho problema y actualmente la Facultad está en condiciones de ofertar la infraestructura, me refiero a la diapositiva mostrada (*en pantalla*) que tiene que ver con las aulas de posgrado, el CEDIT, Centro de Desarrollo de Diseño en Investigación, los laboratorios de diseño electrónico, impresión digital, manufactura de la manera, centro de maquinado, la biblioteca de la Facultad de Ingeniería y el laboratorio de cómputo que se encuentra de hecho en remodelación y ampliación, los profesores tomando en consideración las sugerencias hechas a través de los consejos, se amplía a lo que sería diversas facultades de la Universidad y otras universidades de la región. Esto es lo que estamos presentados para ustedes, gracias".

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si alguien tiene comentarios o preguntas.-----

- - - De no ser así, sírvanse manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en

aprobar la creación del programa de Maestría en Diseño e Innovación, que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la creación del programa de Maestría en Diseño e Innovación, con dos líneas terminales: Maestría en Diseño e Innovación (Diseño de Espacios Públicos) y Maestría en Diseño e Innovación (Diseño Estratégico).-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
- - - Continuamos con el punto XI del Orden del Día, que establece "Aprobación, si procediere la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, que presenta la Facultad de Química".-----

- - - Hace uso de la palabra el coordinador del programa, el Dr. Miguel Ángel Rea López quien expresa: "Les presento la actualización del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, algunos antecedentes: este programa educativo fue creado en el 2002, tiene un ingreso anual y es de carácter profesionalizante, actualmente tenemos siete generaciones de alumnos egresados. Esta actualización se justifica en los siete años que llevamos de operación del programa y, sobre todo las recomendaciones que nos hizo el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) para ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Es además parte de los compromisos PIFI de la DES y tiene la intención de asegurar la pertinencia social y ambiental del programa y de atender las áreas de oportunidad que hemos identificado a lo largo de estos años de operación. Para la actualización tomamos como insumo la recomendación del (CONACYT) para el (PNPC), el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad, el PIFI, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Química, el proyecto de desarrollo de cuerpos académicos y el plan de desarrollo del cuerpo académico de química y toxicología ambiental, que es cuerpo académico que soporta este programa educativo, un análisis de fortalezas y debilidades del programa, encuestas de satisfacción de egresados y evaluaciones de profesores del programa. Trabajamos con reuniones periódicas entre el grupo de profesores que integran el núcleo básico y nos reunimos además y tomamos las recomendaciones del personal de la Dirección de Investigación, especialmente de la coordinación de posgrado y del personal de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación, específicamente la coordinación de planeación educativa. El objetivo curricular del programa es formar expertos en las Ciencias Ambientales capaces de colaborar en equipos multidisciplinarios para el diagnóstico, la prevención, la solución de problemas ambientales y para fomentar el desarrollo sustentable de la región y del país. Este programa educativo se fundamenta en el nuevo modelo educativo de la Universidad, retoma el concepto de aprendizaje significativo y de educación basada en el alumno, incorpora flexibilidad curricular, tutoría personalizada como eje importante, un enfoque multidisciplinario, optimización de recursos, profesionalización pragmática, responsabilidad socio-ambiental y desarrollo sustentable como fundamentos. Se muestra (*en pantalla*) el mapa curricular actual y el que proponemos, es un plan de estudios de cuatro semestres, dos años, por créditos, las modificaciones que tiene este nuevo plan de estudios, una tiene que ver con la distribución del tiempo asignado a las asignaturas y desarrollo de la tesis, ahora queremos que la carga académica vaya disminuyendo conforme se avanza en el programa de manera que los estudiantes puedan dedicar más tiempo a su trabajo de tesis que es lo que termina con el programa, esto no estaba en el programa anterior. Hemos incluido asignaturas para seguimiento de trabajo de titulación una en cada semestre con la finalidad de que el alumno inicie con su trabajo de tesis desde el primer semestre y concluya con su titulación inminente en el cuarto semestre en tiempo y forma. Estamos reconociendo la actividad académica extra-clases de los estudiantes, estamos disminuyendo el número de horas presenciales eficientando un poco más las horas presenciales que se tienen y hemos revisado y actualizado los contenidos de las asignaturas. Básicamente el programa tiene cuatro líneas generales de construcción del currículum: la línea disciplinar, la experimentación orientada a la solución de problemas, la línea de gestión y una línea interdisciplinaria. Se enlista y muestra (*en pantalla*) el núcleo académico básico que soporta el programa, la mayoría de ellos tiene doctorado, solamente dos tienen maestría y se tiene personal en el Sistema Nacional de Investigadores con perfil PROMEP, no son los únicos que colaboraron con nosotros, tenemos colaboradores de algunas universidades de Estados Unidos que vienen cada año a impartir clases como profesores del programa y colaboradores tanto de la industria privada como de otras universidades y de departamentos de la misma institución. Nuestro programa de Maestría en Ciencias Ambientales está integrado por otros grupos dentro de la misma Facultad y dentro de la misma Universidad, estamos integrados con el Centro de Estudios Académicos sobre Contaminación Ambiental, con la Especialidad en Instrumentación Analítica que ofrece la Facultad, con la Licenciatura de Ingeniero Químico Ambiental que ofrece la Facultad y obviamente el núcleo básico de profesores que además integra el cuerpo académico de química y toxicología ambiental de la Facultad y nuestros colaboradores externos. Se observa (*en pantalla*) lo que se marca en el recuadro, básicamente son áreas de la Facultad con intereses comunes y que forman el área de Ciencias Ambientales de la Facultad de Química con quienes estamos integrados a nivel licenciatura, maestría, especialidad y centro de investigación. Es todo muchas gracias".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Si tuvieran alguna pregunta o comentarios. Les comento que todos estos programas que se presentan ante el Consejo Universitario ya han

pasado por una serie de consejos previamente, en donde muchos de los aquí presentes participan, en donde se han hecho recomendaciones y que se han incorporado, tienen que pasar por el Consejo Académico de la Facultad, por el Consejo de Área, por el Consejo de Investigación y Posgrado y por el Comité de Planeación y en todos estos se van haciendo recomendaciones y se van incorporando para que finalmente se haga un resumen de la presentación que hace aquí en el Consejo, por lo que de no tener comentarios ni preguntas, pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de la Maestría en Ciencias Ambientales, que presenta la Facultad de Química".-----

- - - Por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del programa de la Maestría en Ciencias Ambientales.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Al abordar el punto XII del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:-----

- - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron en sus lugares los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2009, sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López e informa que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, se citaron las Comisiones de Asuntos Académicos para desahogar las solicitudes que se presentaron:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:-----**

**Primera:** En relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Francisco Rincón Montoya (Exp.:187193) y Ma. Matilde Lizet Rodríguez Rosales (Exp.:187194)**, en la que piden autorización para reinscribirse de manera extemporánea al primero y segundo trimestre de 2009 en el Bachillerato Semiescolarizado, esta Comisión acordó que no procede su petición ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar dichos trámites, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 28. -----

**Segunda:** Al asunto que turna la Directora de la Escuela de Bachilleres para su análisis y resolución de la **C. Carol Viviana Vargas Cervantes (Exp.: 177569)**, quien por motivos de salud solicita baja de materias del semestre 2009-1, esta Comisión acordó que su petición es autorizada dado que presenta los comprobantes médicos. Por lo anterior, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja de las materias del semestre 2009-1. -----

**Tercera:** A las modificaciones de calificación a favor del **C. Carlos Omar Bocanegra Salas (Exp.:169060)**, el cual fue turnado a esta Comisión por el Coordinador del Bachillerato Semiescolarizado porque tiene registradas N.A.s en las materias de: Inglés, Psicología y Biología II en el 2008, y los maestros emiten constancia de que el alumno acreditó la materia. En razón de que ha transcurrido más de seis meses a partir de que se asentaron las calificaciones, esta Comisión acordó, dado que las modificaciones de calificación vienen respaldadas con la constancia de los maestros, titulares de las materias del Bachillerato Semiescolarizado, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente, los maestros: Nahara Gloria Muñoz Salinas, Javier Trejo Rojo y Christian Daniel Rodríguez Fregoso, acudan al Departamento de Servicios Escolares con identificación a realizar la modificación de calificación como se indica a continuación:-----

Lic. Nahara Gloria Muñoz Salinas, acudirá al Departamento de Servicios Escolares con identificación a realizar la modificación de calificación de la materia de Psicología, en el acta número en el acta número 2008271174, de fecha 2 de junio de 2008, de N.A. a 10.-----

El Lic. Javier Trejo Rojo, tendrá que acudir al Departamento de Servicios Escolares con identificación a realizar la modificación de calificación de la materia de Biología II, en el acta número 2008271170, de fecha 4 de junio de 2008, de N.A. a 7. -----

El, Lic. Christian Daniel Rodríguez Fregoso, acudirá al Departamento de Servicios Escolares con identificación a realizar la modificación de calificación de la materia de Inglés I, en el acta número 2008271169, de fecha 2 de junio de 2008, de N.A. a 10.-----

A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar las modificaciones antes descritas dentro del plazo ya citado, quedará autorizada la Directora de la Escuela de Bachilleres, M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez para concretar dichas modificaciones. -----

**Cuarta:** En relación al asunto que remite el Coordinador de Servicios Escolares de la preparatoria, Plantel Sur, al Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres a favor del **C. Gerardo Centeno Vega (Exp.:151932)**, el cual la Directora de la Escuela de Bachilleres lo turna a esta Comisión para análisis y resolución debido a que el alumno solicitó baja voluntaria en el periodo 2008-1 y presenta fotocopia de acuse de recibo de dicha solicitud en tiempo, pero en la Preparatoria plantel Sur se traspapeló y por lo mismo no se ejecutó la baja y ahora tiene registradas 7 N.A.s., esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja por lo que deberá quitar de las actas correspondientes del periodo 2008-1 el nombre del alumno. Y, al Coordinador de Servicios Escolares de la Preparatoria, Plantel Sur, se le hace un llamado de atención para que en el futuro no vuelva a presentarse otro asunto de este tipo y que día a día realice su trabajo con esmero, eficacia y responsabilidad.-----

**Quinta:** En relación al escrito que presentaron los **CC. José César Pérez López, (Exp.:153225), Arelly Ángel Aleo Pérez González (Exp.:185868) y Martha Rocío Ángeles Pérez (EXP.:164791)**, esta Comisión acordó: autorizar la baja extemporánea de los alumno del semestre 2009-1 por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá proceder con las bajas. -----

**Escuelas Incorporadas:**-----

**ÚNICA:** A la petición que se presentó a favor de la **C. Karen Beatriz Hernández Ramírez (Exp.:157645)** en la que se solicita se le eliminen los N.A.s que se le registraron en el periodo 2008-2, debido a que como adeudaba colegiaturas en la escuela incorporada Instituto Agustín Quiñónez May no le permitieron presentar exámenes finales, esta Comisión acordó que no procede la petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 19 y capítulo IV, en los artículos 86 y 89. -----

**Por la Facultad de Bellas Artes:** -----

**Primera:** En relación a la petición que presentó el **C. Jorge Fernando Smythe Hernández (Exp.:190459)** y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir sus certificados, que deberá entregar el 20 de mayo del año en curso. Se le hace saber que la última materia aprobada en el certificado de preparatoria debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos.-----

**Segunda:** En relación a las peticiones que presentaron las **CC. Melina García García Rojas (Exp.:189021) y Silvia Dulce María García Torres (Exp.:189232)** y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir sus documentos, que deberán entregar a más tardar el 14 de mayo del año en curso. Se les hace saber que la última materia aprobada en el certificado de preparatoria debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se les recibirá su certificado por causar invasión de ciclos.-----

**Tercera:** En relación a la petición que presentó el **C. José Luis García Amury (Exp.:138657), Eduardo García Silva (Exp.:190461)**, y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir su certificado de bachillerato, que deberá entregar el 22 de mayo del año en curso. Se les hace saber que la última materia aprobada en el certificado de preparatoria debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se les recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Cuarta:** En relación a las solicitudes que presentaron los **C. Ricardo Andrés Hernández Medina (Exp.:127031), Mel Izanami Cano Flores (Exp.:165552), Xitlallic Ivonne Ramírez García (Exp.:107999), Omar Chiu Ugalde (Exp.:167875), Noemí Vázquez Leyva (Exp.:153523), Eusebio Adrián Apolonio Rangel (Exp.:167876), Lamberto Isaías Arriola Manzano (Exp.:124005)**, en la cual piden autorización para dar de alta sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar su solicitud por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo para que den de alta sus materias. Asimismo, se les hace un llamado de atención y se les hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante. -----

**Quinta:** En relación a las solicitudes que presentó la **C. Izchel García Cruz (Exp.:143352)**, en la cual en una pide: corregir el número de grupo en las materias de: Taller de Producción II (Pintura) del grupo 5 al 51 y Escritura IV del 42 al 4, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar el cambio de grupo como lo solicitó, por lo que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a realizar los cambios. Y, en relación a la otra solicitud de corregir el número de grupo en materias del semestre pasado 2008-2, esta Comisión acordó que no procede por estar muy fuera de tiempo su solicitud. -----

**Sexta:** En relación a la solicitud que presentó el **C. Juan José Zepeda Mercado (Exp.:165744)**, en la cual pide dar de baja la materia de Técnica Interpretativa V porque dio de

alta la materia por error, y dar de alta de la materia Tecnología Aplicada a la Educación porque no la dio en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar la baja de la materia que solicita siempre y cuando presente al Departamento de Servicios Escolares una carta del maestro en la cual diga que nunca acudió a clase en esa asignatura. Asimismo, se autoriza el alta de la materia de Tecnología Aplicada a la Educación en el periodo 2009-1, por lo que deberá asignar el grupo en su boleta de altas y bajas. Dichos movimientos deberá realizarlos a más tardar el 14 de mayo del presente. -----

**Séptima:** En relación a la solicitud que presentó la **C. Adriana Luna Cisneros (Exp.:173435)**, en la cual pide asignar el grupo 2 en las asignaturas (311) Dibujo de la Figura Humana, (312) Metodología: Teoría Estética de la Imagen Visual, (313) Historia Social del Arte: Estudios Regionales de Mesoamérica a la Colonia, en el periodo 2009-1, debido a que no le informaron que tenía que dar de alta en ese grupo las materias, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que asigne el grupo como se señala en las materias que solicita del periodo 2009-1. -----

**Octava:** En relación a la solicitud que presentó la **C. María Guadalupe Rosales Flores (Exp.:167156)**, en la cual pide corregir el número de grupo en las materias de Producción Gráfica Digital: Edición y Fotografía de Estudio del grupo 22 al grupo 24, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo del 22 al 24, en las referidas materias. -----

**Novena:** Al asunto que presentó el **C. Isaías Díaz Camacho (Exp.:126745)**, en la cual pide dar de alta las materias de Diseño Tipográfico y Sistemas de Impresión en el periodo 2009-1 porque le faltó darlas de alta, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice el alta de dichas materias por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a concluir el trámite el cual deberá realizarlo a más tardar el 14 de mayo del presente. -----

**Décima:** Referente a la solicitud que presentó el **C. Jonhatan Omar Sánchez Bautista (Exp.:134933)**, en la cual pide dar de alta la materia de Señalética en el grupo 1, periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el alta de la materia como lo pide el alumno. -----

**Décima primera:** A la solicitud que presentó la **C. Judith Quintana Santana (Exp.:153590)**, en la cual pide cambio de grupo del 20 (LIC96) al 10 (LIN96), ya que sólo hay dos alumnos cursando la licenciatura en canto y el mínimo para la apertura del grupo es de 3 alumnos, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo así como se solicita. -----

**Décima segunda.** En relación a la solicitud que presentó el **C. Juan Jesús Vázquez Segura (Exp.:179031)**, en la cual pide cambio de grupo en la materia de Instrumento Básico II, del grupo 8 al 14, en el presente semestre 2009-1 esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo así como lo solicitó el alumno. -----

**Décima tercera:** A la solicitud que presentó el **C. Sergio Castañeda Olvera (Exp.:113233)**, en la cual pide cambio de grupo en la materia de Instrumento Medio I, del grupo 13 al 5, en el presente semestre 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo así como lo solicitó el alumno. -----

**Décima cuarta:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. Adriana Stehle Jiménez (Exp.:181658)**, quien pide cambio de área de Diseño Grafico al de Artes Plásticas, esta Comisión acordó que se autoriza a la alumna a que acuda al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo del presente a que le realice el cambio de área que solicita. -----

**Décima quinta:** Del asunto que presentó el **C. Abel Hernández Reséndiz**, quien solicita se le expida su título de Licenciado en Educación Musical, esta Comisión acordó: que resulta improcedente la expedición del Título de Licenciado en Línea Terminal en Educación Musical solicitado por el C. Abel Hernández Reséndiz, no sólo por carecer de los estudios previos a nivel bachillerato, sino que incluso sus derechos académicos fueron suspendidos por determinación de la Universidad Autónoma de Querétaro, a través del oficio 1003/2007/daj, de fecha 18 de octubre de 2007. -----

**Décima sexta:** Respecto al oficio que turna la Secretaria Académica de la Facultad de Bellas Artes, con referencia SAFBA/111/09, en la cual pide se genere el acta ordinaria correspondiente a la materia (312) Teoría Musical I, grupo 4, de la Licenciatura en Música (LEM'07), impartida por el Mtro. Juan Alfonso Juárez Mendoza, correspondiente al periodo 2008-2, siendo calendarizada el 11 de diciembre de 2008., debido a que no apareció la materia en el sistema cuando se hizo la captura para los exámenes ordinarios, esta Comisión acordó: aprobar dicha solicitud, por lo que el Departamento de Servicios Esclares deberá generar el acta. -----

**Décima séptima:** Al caso que presenta la Secretaria Académica de la Facultad de Bellas Artes, con referencia SAFBA/118/09, en la cual pide que se incluya al acta número 2008675236 de la materia 313, grupo 3 de la licenciatura en Música con línea terminal en Educación Musical (LEM07) al alumno **Jonathan Fabián García Muñoz (Exp.:154743)** y se le registre la calificación de 9, ya que cursó la materia de Instrumento Básico III con el Mtro Librado Alexander Anderson, debido a que la Coordinación de la Facultad asignó el grupo de manera errónea, esta Comisión acordó: autorizar dicha solicitud.-----

**Décima octava:** En relación al escrito que presentó la **C. Claudia Carolina Gutiérrez Mercado, (Exp.:85802)**, esta Comisión acordó: autorizar la baja extemporánea de la alumna del semestre 2009-1 por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá proceder con la baja. -----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** -----

**Primera:** Al asunto que presentó la **C. María Noemí Rubio Gudiño (Exp.:120645)**, en la cual pide autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea al semestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 28. -----

**Segunda:** En relación al asunto que presentó la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a favor de la **C. María Nadia Mendoza Pérez (Exp.:135347)**, de realizar cambio de grupo en 5 materias del semestre 2009-1 del 1 al 2 en las materias de: Teorías del Desarrollo, globalización y Localización, Región Sociocultural, Desarrollo de Querétaro Y Planeación Regional, esta Comisión acordó aprobar la solicitud por lo que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda como se señala. -----

**Por la Facultad de Ciencias Naturales:** -----

**Primera:** En relación a la solicitud que presentó el **C. Christopher Arturo Narro Banda (Exp.:135901)**, en la cual pide autorización para poner el grupo 1 en las materias de Clínica de Aves, Clínica de Rumiantes I y Clínica de Cerdos I, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que asigne el grupo 1 en las referidas materias. -----

**Segunda:** A la solicitud que presentó la **C. Sandra Luz Ramírez Camargo (Exp.:154089)**, en la cual pide autorización para dar de alta la materia de Dietoterapia Avanzada en el grupo 1 en el periodo 2009-1, debido a que olvidó darla de alta, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta la materia de Dietoterapia Avanzada en el grupo 1, en el periodo 2009-1. (En el acta de la profesora Ana L. Chaparro).-----

**Tercera:** A la petición que presentó la **C. Itzelly Ibarra Valdovinos (Exp.:182246)**, en la cual pide autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia de Bioestadística en el periodo 2009-1, porque dice que dio de alta la materia por error y no le fue posible cursarla, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud debido a que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para dicho trámite. -----

**Cuarta:** En relación a la solicitud que presentó la **C. Adriana Durán González (Exp.:148996)**, en la cual pide cambio de grupo en la materia de Epidemiología del 2 al 1 debido a que se equivocó al momento de señalar el grupo en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo del 2 al 1, en la referida materia. -----

**Quinta:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. María del Rosario Flores Vergara (Exp.:126735)**, en la cual pide cambio de grupo en la materia Optativa II (Gestión de Proyectos) del grupo 1 al grupo 2 (Calidad de Productos de Origen Animal) del plan NUT06, materia 674 en el periodo 2009-1 porque se equivocó al momento de seleccionar el grupo de dicha materia, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo como se pide. -----

**Sexta:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. Lucía Salas Landaverde (Exp.:140217)**, en la cual pide cambio de grupo en la materia de Diseño Experimental (841) plan NUT06 del grupo 2 al grupo 1 en el periodo 2009-1 porque se equivocó al momento de seleccionar el grupo de dicha materia, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo como se pide. -----

**Por la Facultad de Contaduría y Administración:** -----

**Primera:** A la solicitud que presentó el director de la Facultad de Contaduría y Admón., en la cual pide que se genere el acta de la materia de Seminario Libre, (644) Economía y Producción de Alimentos. Área: LGI08, a nombre de la docente: Elizabeth Eltón Puente y en la cual se incluya el nombre del alumno **Pablo Israel García García (Exp.:156723)**, debido a que el alumno ya cursó la materia, esta Comisión acordó autorizar la solicitud por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá proceder. -----

-----  
**Segunda:** En relación a la petición que presentó el **C. Marco Antonio González Padilla (Exp.:190407)** y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir su certificado de Secundaria, que deberá entregar a más tardar el 14 de mayo del año en curso.-----

-----  
**Tercera:** Al asunto que presentaron los **CC.: Patricia Torres González (Exp.:114503), Adriana Ramírez Cruz (Exp.:134727), Claudia Steephani Velasco Frutos (Exp.:167376), Javier Reséndiz Martínez (Exp.:173488) y Jesús David Ramírez Castañón (Exp.:168078)**, en la cual piden autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea al semestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: que no proceden sus peticiones porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 28.-----

-----  
**Cuarta:** Respecto a las solicitudes que presentaron los **CC. Francisco José Villaseñor Luna (Exp.:184033), Noel de Jesús Ledesma (Exp.:134914), Diana María Torres González (Exp.:134927), José Alfonso Hernández Vázquez (Exp.:83333) y María Lucero Ávila Arriola (Exp.:184116)**, en la cual piden autorización para dar de alta sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar su solicitud por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo para que den de alta sus materias. Asimismo, se les hace un llamado de atención y se les hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante.-----

-----  
**Quinta:** En relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Carlos Alberto Lara Moreno (Exp.: 183993) y Mario Alberto Terrones Contreras (Exp.:148481)**, en la cual piden autorización para dar de alta la materia de Contabilidad I, en el grupo 10, que corresponde al curso de Taller de Contabilidad I, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta la materia así como lo solicitan. Asimismo, a los alumnos se les hace un llamado de atención y se les hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante.-----

-----  
**Sexta:** A la solicitud que presentó el **C. José Orlando Martínez García (Exp.:120352)**, en la cual pide autorización para dar de alta la materia de Contabilidad II (Taller de Contabilidad II), en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al alumno a que acuda a más tardar el 14 de mayo al Departamento de Servicios Escolares a dar de alta la materia y señalar el grupo.-----

-----  
**Séptima:** A la solicitud que presentó la **C. Brenda Ruiz Flores (Exp.:144673)**, en la cual pide autorización para dar de alta la materia de Matemáticas Financieras I en el grupo 10, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta la materia así como se solicita. Asimismo, a la alumna se le hace un llamado de atención y se le hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante.-----

-----  
**Octava:** Respecto al asunto que presentó el **C. Víctor Trejo Corona (Exp.:135471)**, quien pide dar de baja la materia de Inglés en el periodo 2009-1., esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque existen fechas señaladas por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites.-----

-----  
**Novena:** Al asunto que presentó la **C. Gloria Olvera González (Exp.:98283)**, quien pide dar de baja la materia de Desarrollo de Sistemas Administrativos en el periodo 2009-1, por motivos de salud, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud puesto que en todo caso debería solicitar la baja de todas las materias del semestre no sólo de una y además porque existen fechas señaladas por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites.-----

-----  
**Décima:** Al asunto que presentó la **C. Brenda Reséndiz Luján (Exp.:144139)**, quien pide se le anule el semestre 2008-2 porque se encontraba enferma y el médico le recomendó reposo y eso afectó directamente en sus exámenes finales, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud por lo extemporáneo.-----

-----  
**Décima primera:** En relación al asunto que presentó el **C. Edgar Juventino Barrera Camposeco (Exp.:82877)**, quien pide autorización para realizar cambio de grupo del 3 al 1 en la materia de Auditoría en el presente semestre debido a que no llenó su formato de altas y bajas de materias, esta Comisión acordó: se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con su solicitud.-----

-----  
**Décima segunda:** Al asunto que presentó el **C. Alexis Pascacio Solís (Exp.:132091)**, quien pide se corrija los movimientos altas y bajas de materias en el periodo 2008-2, los cuales son: Baja de las materias de: Seminario de Tesis, Sistemas de Información IV y Corrección de calificación de N.A. a 8 en la materia de Opt. Tópicos Avanzados de Finanzas, esta Comisión acordó: Que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que realice los ajustes en las

bajas de materias que se señalan. Y en relación a la modificación de calificación, se autoriza al C.P. Salvador Zamorano Acosta a que realice la modificación de calificación en el acta número 2008065365 de fecha 10 de diciembre de 2008, de N.A. a 8, el cual deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a concluir el trámite dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo. En caso de no acudir el maestro a realizar la modificación de calificación en el periodo que se le señala, se autoriza al Director de la Facultad de Contaduría al M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez a que realice el cambio de calificación para no perjudicar al alumno. -----

**Décima tercera:** En relación a la solicitud que presentó el **C. Jesús Carlos Hernández Martínez (Exp.:2733)**, en la que pide autorización para continuar sus estudios ya que su última inscripción fue en el año de 1979, esta Comisión acordó, que se autoriza su reingreso en el periodo 2009-2 pero deberá solicitar primero a la Facultad de Contaduría y Administración convalidación al plan vigente.-----

**Décima cuarta:** A la petición que presentó la **C. Sonia Arellano Ochoa Pérez (Exp.:145218)**, quien solicita dar de alta sus materias en el semestre 2009-1 porque dice que se encontraba dada de baja, esta Comisión acordó que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 36.-----

**Décima quinta:** En relación al escrito que presentó la **C. Stephanie Barrón Almanza, (Exp.:134461)**, esta Comisión acordó: autorizar la baja extemporánea de la alumna del semestre 2009-1 por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá proceder con la baja. -----

**Décima sexta:** A la solicitud que presentó el **C. Gilberto Ochoa Martínez, (Exp.:97445)**, esta Comisión acordó: autorizar el alta extemporánea de la materia de Contabilidad (772) en el 4º semestre, en el periodo 2009-1, por lo que el alumno deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a que asigne el número de grupo a más tardar el 20 de mayo del presente. -----

**Décima séptima:** Respecto a la solicitud que presentó el **C. Martín Ulises Palacios Mejía (Exp.:184021)**, en la cual pide autorización para dar de alta la materia de Matemáticas Financieras I, en el grupo 11 (Taller ), en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta la materia como se señala. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

**Décima octava:** En relación la solicitud que presentó la **C. Hevía Mesraím Medina Olvera (Exp.:113843)**, en la cual pide autorización para corregir el alta la materia de (165) Administración de Sueldos y Salarios en el grupo 10 (Taller ), en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta la materia como se señala. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante.-----

**Décima novena:** A las solicitudes que presentaron los **C. Maribel Nieves Torres (Exp.:134964) y César Ezequiel Salinas Bernal (Exp.:135483)**, en la cual piden autorización para corregir el alta de las materias de: Costos IV, del grupo 7-2 al 7-3 y en la materia de Auditoría V, del grupo 9-2 al 91, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda a dar de alta las materias como se señala. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante.-----

**Vigésima:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. Ana Yeli Romero García (Exp.:114338)**, en la cual pide autorización para corregir su boleta de altas y bajas de materias debido a que cometió un error en el llenado y pide dar de alta la materia de Fiscal II, en el grupo 12 y dar de baja la materia de Derecho de Trabajo II, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda realizar los movimientos que se señalan. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

**Vigésima primera:** En relación a la solicitud que presentó la **C. Carolina Sánchez Estrella (Exp.:144451)**, en la cual pide autorización para corregir su boleta de altas y bajas de materias, debido a que cometió un error en el llenado y pide dar de alta la materia Técnicas de la Investigación, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar a la alumna

a que acuda al Departamento de Servicios Escolares para que asigne el número de grupo en la referida materia a más tardar el 20 de mayo del presente. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

**Vigésima segunda:** A la solicitud que presentó el **C. Emmanuel López Pérez (Exp.:154292)**, en la cual pide autorización para dar de alta la materia (320) Gestión de Recursos Humanos para Cooperativas, en sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que acuda al Departamento de Servicios Escolares para que asigne el número de grupo en la referida materia a más tardar el 20 de mayo del presente. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

**Vigésima Tercera:** A la petición que presenta la **C. Karla Patricia Martínez Meneses (Exp.:121356)**, quien solicita se le registre la calificación que obtuvo en el taller de verano 2008, de la materia de Matemáticas Financieras II, que cursó con el profesor José Antonio Jáuregui, que no apareció en el acta debido a que no entregó su recibo de pago, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue en el acta correspondiente el nombre de la alumna para que se le pueda asentar su calificación. Por lo anterior la alumna deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los tres días posteriores a la recepción del presente acuerdo para que entregue su recibo de pago en la ventanilla que le corresponde. A la alumna se le hace un llamado de atención para que tenga cuidado al momento de realizar sus trámites. -----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Admón.:**-----

**Primera:** A la petición que presentó la **C. Carolina López Lara (Exp.:70490)**, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la trayectoria y la permanencia, artículo 37, se autoriza por única ocasión la baja extemporánea de la materia Estadística para la Toma de Decisiones en el periodo 2009-1, siempre y cuando presente ante el Departamento de Servicios Escolares una carta expedida por el docente de la materia de la cual solicita la baja en la que diga que usted no acudió a clases durante el semestre, la cual deberá entregar a más tardar dentro de los tres días posteriores a la recepción del presente acuerdo. De no presentar dicha carta no procede la baja. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma". -----

**Segunda:** A la petición que presentó la **C. Jesika Elizabeth Alcántara Núñez (Exp.:69953)**, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la trayectoria y la permanencia, artículo 37, se autoriza por única ocasión la baja extemporánea de la materia de Toma de Decisiones Financieras en el 2009-1, siempre y cuando presente ante el Departamento de Servicios Escolares una carta expedida por el docente de la materia de la cual solicita la baja en la que diga que usted no acudió a clases durante el semestre, la cual deberá entregar a más tardar dentro de los tres días posteriores a la recepción del presente acuerdo. De no presentar dicha carta no procede la baja. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma". -----

**Tercera:** A la petición que presentó el **C. Felipe Rubio Castillo (Exp.:161346)**, esta Comisión acordó: autorizar el alta de manera extemporánea de la materia de Seminario de Investigación Aplicada IV para que pueda concluir su Doctorado, por lo que el alumno deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a dar de alta la materia en el grupo correspondiente. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 14 de mayo del presente". -----

**Por la Facultad de Derecho:** -----

**Primera:** En relación a las peticiones que presentaron los **CC. César Paternina Álvarez (Exp.:179950) y Juan Eduardo Cumplido Sánchez (Exp.:187073)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir los Certificados de Preparatoria, y deberán reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregarán a más tardar el 14 de mayo del presente. Se les hace saber que la última materia aprobada debe de aparecer acreditada antes del 17 de octubre del 2008, de lo contrario no se les recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Segunda:** A la petición que presentó el **C. Luis Javier Hernández Zúñiga (Exp.:137318)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo

II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir su Certificado de Preparatoria, y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregará a más tardar el 14 de mayo del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Tercera:** A la petición que presentó la **C. Eva Anahí López Medina (Exp.:139244)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que permita al alumno a dar de alta sus materias del presente semestre 2009-1 y a recibir su Certificado de Preparatoria el cual deberá entregar a más tardar el 30 de junio del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada debe de aparecer acreditada antes del 17 de octubre del 2008, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos y causará baja por condición. -----

**Cuarta:** A la petición de la **C. Sandra Patricia Núñez Hernández (Exp.:13496)**, quien solicita prórroga para la entrega del certificado de Bachillerato, esta Comisión acordó que no procede por no haber concluido la preparatoria, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25.-----

**Quinta:** A las solicitudes que presentan los **CC. Raquel Georgina López Mancilla (Exp.:180169), Yuliana Lizbeth Guzmán Reyes (Exp.:130300) y Karen Citlalli Guzmán Reyes (Exp.:167732)**, quienes piden se autorice su Inscripción de manera extemporánea y dar de alta sus materias del periodo 2009-1, se les hace saber que no procede su petición, porque contravine al artículo 21, inciso III y artículo 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II. -----

**Sexta:** A las solicitudes que presentaron los **CC. Jorge Ortega Figueroa (Exp.:97494), Luis Armando Vázquez Muñoz (Exp.:104379), Paulina García Franco (Exp.:128792) y Juan Mario Govea González (Exp.:76603)**, quienes pide nuevamente se autorice su Inscripción de manera extemporánea y a dar de alta sus materias del periodo 2009-1, se les hace saber que se les reitera que no procede su petición por haber reincidido, y porque contravine al artículo 21, inciso III y artículo 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II. -----

**Séptima:** A las solicitudes que hicieron llegar los **CC. Adriana Padrón González (Exp.:131173), María José Ontiveros Ortega (Exp.:114881), Gloria Andrea Reyes Adán (Exp.:120935), Karina Aidée Rubio Martínez (Exp.:157750), Cinthya Daniela Escamilla Puente (Exp.:180078), Karen Grizel Zavala Palacios (Exp.:136211), Paulina Alba Betancourt (Exp.:126451), Samuel N. Flores Ramírez (Exp.:153936), Rodrigo Vázquez Miranda (Exp.:179172), Karen Denisse Mendieta González (Exp.:136043), Citlalli Rincón Hernández (Exp.:138497), Alma Yareli Hernández Salazar (Exp.:145220), Samantha García Ortiz (Exp.:138458), Irma Dinorah González Cruz (Exp.:120367), Abraham Rangel Sandoval (Exp.:120833), Karen González Trejo (Exp.:179418), Kenia Ramírez Hernández (Exp.:102504), Érika Alejandra Godoy Vázquez (Exp.:103035), Deyanira Ilen Mandujano Romero (Exp.:103073), Juan Alberto Medina Colín (Exp.:184199), Elsa Osmara Ramírez Bustos (Exp.:136340), Alejandra Colín Trejo (Exp.: 167630), Rocío del Carmen Valenzuela Escobedo (Exp.:156469), Sandra Macías Ayala (Exp.:16763), Diego Miranda Martínez (Exp.:113893), Grecia Esperanza Gallardo Gámez (Exp.:147043), Itzel Alicia Contreras Villanueva (Exp.:141606), Nelson Xavier Vargas Jiménez (Exp.:136208), Martha Leticia Arguello Vázquez (Exp.:45588), Mario Ángel Rojas Zetina (Exp.:139837), Ma. Dolores Sandoval Martínez (Exp.:138863), José Luis López Rodríguez (Exp.:135231), Daniel Garduño Galván (Exp.:123617), Iván Israel Torres Vázquez (Exp.:138504), Nalley Alejo Hernández (Exp.:116873), Ricardo Carreño Frausto (Exp.:139868)**, quienes piden autorización para dar de alta sus materias del semestre 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar a los alumnos a que acudan a dar de alta sus materias a más tardar el 14 de mayo del presente, al Departamento de Servicios Escolares. Se les hace saber que en caso de dar de alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen, deberá presentar la autorización que solicitó en tiempo a la Facultad para dicho cambio. -----

**Octava:** A la solicitud que presentó el **C. José Gonzalo López Ceballos (Exp.:148100)** quien pide se autorice el alta de sus materias del periodo 2009-1, se les hace saber que no procede su petición por que dejó de ser alumno debido a que causó baja por reglamento, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, Inciso III. -----

**Novena:** A las solicitudes que presentaron los **CC. Ismael Camacho Herrera (Exp.:147037) y Carlos Arturo Ruiz Durán (Exp.:145257)** quienes pide se autorice el alta de sus materias del periodo 2009-1, se les hace saber que no procede su petición por haber reincidido, porque ya se les había autorizado en otra ocasión el alta extemporánea de sus materias y se les dijo que esta Comisión no resolvería a favor si incurrieran en situación semejante.-----

-----  
**Décima:** En relación a las solicitudes que hacen llegar los **CC.: Stephanie Paola Rueda Ramírez (Exp.:166204), Miriam Julia Lara Ramírez (Exp.:147053), Juan Omar Palacios Rodríguez (Exp.:88096), Francisco Javier Maya Castillo (Exp.:145324) y Fernando González Álvarez (Exp.:147046)**, quienes solicitan corregir el alta de sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar a los alumnos a que acudan a más tardar el 14 de mayo del presente, al Departamento de Servicios Escolares a realizar la corrección. Por lo anterior, a los alumnos se les hace un llamado de atención para que pongan cuidado al momento de realizar sus trámites ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante. -----

-----  
**Décima primera:** A la solicitud que presentó el **C. Benjamín Robles Moreno (Exp.:105315)** quien pide se autorice el alta de la materia de Derecho Individual en el 4to semestre, grupo 6, y Teoría de los Procedimientos Penales en el 5to. semestre, grupo 6 en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: que se autoriza su petición siempre y cuando tenga derecho a las materias y que cumpla con los prerrequisitos del plan de estudio, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo del presente para concluir el trámite.-----

-----  
**Décima segunda:** Referente al asunto que presentó el **C. Rogelio Álvarez Avendaño (Exp.:106808)**, en el que pide se corregir el grupo de la materia de Línea Privado III, Práctica Forense Civil y Mercantil (clave 56) en el grupo 2 siendo el correcto en el grupo 3, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda al cambio así como lo solicita. -----

-----  
**Décima tercera:** Al asunto que presenta la Coordinadora del Servicio Social en la que pide se anexasen al acta del periodo 2008-2, de la materia( 40) Servicio Social, de la Licenciatura en Derecho, a los **CC. Manuel Aguado Romero (Exp.: 135067), Jorge Cárdenas Palacios (Exp.:135187), Miguel Ángel Blandina Vega (EXP.:101401), Mariné Coronel Macín (Exp.:110627), Luis Armando Mena Olvera (Exp.:138476), Norma Esther García Orozco (Exp.:104826), Juan José Ramírez Velasco (Exp.:114205) y Alma Dolores Cabrera Solórzano (Exp.:135174)**, porque que faltó incluirlos en la misma, esta Comisión acordó que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda como se pide. -----

-----  
**Décima cuarta:** En relación al asunto que presenta la **C. Patricia Aurora Herrera Pérez (Exp.:104464)**, en la que solicita baja de 4 materias del periodo 2008-2 debido a motivos de salud, esta Comisión acordó que deberá presentar nuevamente su solicitud y anexar comprobantes de todo lo que señala y en la próxima Comisión se analizará otra vez su asunto. -----

-----  
**Décima quinta:** Al asunto que presenta la **C. Alicia López Rendón (Exp.:156480)**, en la que pide se le dé la oportunidad de reingresar a la Licenciatura en Derecho y le permitan recurrir las materias de cuarto semestre o que le permitan presentar los exámenes extemporáneos, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, inciso III.-----

-----  
**Décima sexta:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. Giselle Sierra Peñaloza (Exp.:130296)**, esta Comisión acordó: Autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que quite el nombre de la alumna en las actas de las materias de: Derecho Internacional Privado, Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Filosofía del Derecho, del periodo de 2008-2 y agregue el nombre de la alumna en el acta de las materias de: Derecho Internacional Privado, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Penal II Delitos Diversos y Filosofía del Derecho, en el grupo 4, del periodo 2008-1 para que se le registren las calificaciones que obtuvo; esto, debido a que la alumna se le permitió una inscripción extemporánea y cometió errores al momento de llenar su boleta de altas y bajas de materias. -----

-----  
**Posgrado de la Facultad de Derecho:** -----

**Primera:** A la solicitud que presentó el **C. Juan Luis Hernández Higareda (Exp.:57494)**, y en dispensa del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro como caso excepcional, se autoriza su inscripción extemporánea al semestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, correspondientes a la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, este trámite deberá realizarlo dentro de los tres días posteriores a la recepción del presente comunicado. Deberá entregar el recibo del pago realizado al Departamento de Servicios Escolares para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

-----  
**Segunda:** A la solicitud que presentó el **C. Omar Verón Calleros (Exp.:174293)**, y en dispensa del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro como caso excepcional, se autoriza su inscripción extemporánea al cuatrimestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, correspondientes a la Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, este trámite deberá realizarlo dentro de los tres días posteriores a la

recepción del presente comunicado. Deberá entregar el recibo del pago realizado al Departamento de Servicios Escolares para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

**Tercera:** A la solicitud que presentó la **C. Lysette Heredia Cortes (Exp.:188468)**, y en dispensa del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro como caso excepcional, se autoriza su inscripción extemporánea al cuatrimestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, correspondiente a la Especialidad en Derecho Notarial, este trámite deberá realizarlo dentro de los tres días posteriores a la recepción del presente comunicado. Deberá entregar el recibo del pago realizado al Departamento de Servicios Escolares para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

**Cuarta:** Al cambio de calificación de N.A. a 7 a favor de la **C. Lilia Ivette Rodríguez Moreno (Exp.:115568)**, dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del Mtro. Sergio Arturo Guerrero Olvera, titular de la materia de Poder Judicial, de la Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Mtro. Sergio Arturo Guerrero Olvera, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación en el acta número 2008005432 de fecha 6 de diciembre de 2008 de N.A. a 7. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a la alumna, de no realizar la modificación antes descrita dentro del plazo ya citado, quedará autorizado el Director de la Facultad de Derecho, Dr. en Der. César García Ramírez, para concretar dicha modificación. -----

**Quinta:** A la petición de la **C. Patricia Guadalupe López Mendecuti (Exp.:135609)**, quien solicita prórroga para la entrega del certificado de la Licenciatura en Derecho para poder continuar la Especialidad en Derecho Notarial, esta Comisión acordó que no procede su solicitud por no haber concluido la Licenciatura, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 25.-----

**Por la Facultad de Enfermería:**-----

**Primera:** Toda vez que las modificaciones de calificación a favor de las **CC. Érika Guadalupe Salinas García (Exp.:154559) y Karla Alejandra Reséndiz Torres (Exp.:108746)**, viene respaldada con el oficio por parte de la M. en C. Lorena Martínez Martínez, docente de la Facultad de Enfermería quien solicita se permita realizar modificar calificación a las alumnas debido a que solicitaron revisión de exámenes y como resultado dichas revisiones se obtuvo que la calificación correcta era de 9 de acuerdo como se detalla en cada una de las alumnas en cada asignatura: -----

**Érika Guadalupe Salinas García:**-----

(321) Enfermería II Propedéutica	Dic. 4, 2007	acta Núm. 2007035202 de 7 a 9
(324) Laboratorio I de Farmacología	Dic. 7, 2007	acta Núm. 2007035205 de 7 a 9
(325) Laboratorio II Propedéutica	Dic. 4, 2007	acta Núm. 2007035206 de 6 a 9

**Karla Alejandra Reséndiz Torres:**-----

(321) Enfermería II Propedéutica	Dic. 4, 2007	acta Núm. 2007035202 de N.A a 9
(324) Laboratorio I de Farmacología	Dic. 6, 2007	acta Núm. 2007035205 de 8 a 9
(325) Laboratorio II Propedéutica	Dic. 4, 2007	acta Núm. 2007035206 de 7 a 9

Esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de un año a partir de la fecha de los exámenes y de que la titular de las materias la M. en C. Blanca Lilia Reyes Rocha ya no labora en la Facultad, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita las modificaciones, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio a la M. en C. Lorena Martínez Martínez solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 28 de mayo con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo. Esto, de acuerdo al capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso IV, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

**Segunda:** En relación a la solicitud que presentó la **C. Hortensia Gómez Morales (Exp.:87249)**, en la pide que se le anulen las calificaciones que tiene registradas en el periodo 2008-2, y que se le liberen sus documentos, esta Comisión acordó: que no procede por estar muy fuera de tiempo su solicitud. Y, en cuanto a la liberación de sus documentos se le hace saber que se le entregarán en cuanto se concluya la verificación de los mismos.-----

**Tercera:** Respecto a la solicitud que presentó la **C. Claudia Reyes Mercado (Exp.:186933)**,

en la cual pide autorización para dar de alta sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar su solicitud por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo para dar de alta sus materias. Asimismo, se le hace un llamado de atención y se les hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

**Cuarta:** En relación a la solicitud que presentó la Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería, a favor de el **C. Carlos Martínez Aguilar (Exp.:107609)**, en la cual pide autorización para corregir el número de grupo en las materias de: Práctica III del grupo 1 al 12 y en la materia de Didáctica II, del grupo 12 al grupo 1 en las asignaturas del periodo 2009-1 debido a que el alumno se equivocó, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con los cambios de grupo así como se pide. -----

**Quinta:** Respecto a la solicitud que presentó la Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería, a favor de el **C. Jorge Luis Servín Hernández (Exp.:137675)**, en la cual pide autorización para dar de baja las materias de: Atletismo I y Anatomía y Fisiología del primer semestre de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte Plan LEF99, debido a que en este periodo 2009-1 no se impartieron los semestres nones y a que el alumno se equivocó y los dio de alta, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda la baja de las materias que se piden. -----

**Sexta:** A la solicitud que presentó la Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería, a favor de el **C. Alberto Luna Navarro (Exp.:167187)**, en la cual pide autorización para que se den de baja las materias de: Básquetbol III, Neurofisiología, así como Psicología y Desarrollo Descriptivo, de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte Plan LEF99, debido a que en este periodo 2009-1 no se impartieron los semestres nones, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda la baja de las materias que se piden. -----

**Séptima:** Respecto al asunto que presentó la **C. Alma Delia Chávez Cortes (Exp.:166018)**, quien pide darse de baja temporal del plan ENF96, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque existen fechas señaladas por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites. Dicha baja debió solicitarla antes del 3 de noviembre del 2008. -----

#### **Posgrado de la Facultad de Enfermería:** -----

**Única:** Al cambio de calificación de N.A. a 8 a favor de la **C. Olga Bibiano Reyes (Exp.:166457)**, el cual fue turnado a esta Comisión la Titular de la Materia la M. en C. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Docente de la Facultad de Enfermería y titular de la materia de Tendencias de Enfermería de la maestría en Ciencias de Enfermería y en razón de que ha transcurrido más de seis meses a partir de que se asentó la calificación, esta Comisión acordó, dado que la modificación de calificación viene respaldado con la solicitud de la M. en C. Ruth Magdalena Gallegos Torres, titular de la materia de Tendencias de Enfermería, de la Maestría en Ciencias de Enfermería, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente la M. en C. Ruth Magdalena Gallegos Torres, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación en el acta número 2008001801 de fecha 11 de julio de 2008 de N.A. a 8. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a la alumna, de no realizar la modificación antes descrita dentro del plazo ya citado, quedará autorizada la Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería para concretar dicha modificación. -----

#### **Por la Facultad de Filosofía:** -----

**Primera:** A la solicitud que presentó el **C. Joel Hernández Martínez (Exp.:179264)**, en la cual pide autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea al semestre 2009-1 y a dar de alta sus materias, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 28. -----

**Segunda:** Al asunto que presenta la M. en H. Maribel Miro Flaquer, docente de la Facultad de Filosofía y Coordinadora de la Licenciatura en Historia, quien impartió la materia de Optativa 8 (75) Patrimonio Cultural de México en el cual solicita se le autorice a realizar modificación de calificación al **C. Ricardo Rivera Aguilar (Exp.:102592)**, en el acta número 2008571115 de fecha 10 de junio de 2008 de N.A. a 9, debido a un error en el proceso de captura, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, en su artículo 94, Inciso III, se autoriza a la M. en H. Maribel Miro Flaquer a que realice la modificación de calificación tal como lo describe, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a proceder a la modificación dentro de los cinco días posteriores a la recepción del presente acuerdo. -----

**Tercera:** En relación al asunto que presenta la Dra. Cecilia Landa Fonseca, docente de la Facultad de Filosofía, en la materia de Servicio Social (76) en la que solicita se le autorice a realizar modificación de calificación al **C. Ricardo Rivera Aguilar (Exp.:102592)**, en el acta número 2008571119 de fecha 6 de junio de 2008 de 7 a 10, debido a un error en el proceso

de captura, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, en su artículo 94, Inciso III, se autoriza a la Dra. Cecilia Landa Fonseca a que realice la modificación de calificación tal como lo describe, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a realizar dicha modificación dentro de los cinco días posteriores a la recepción del presente acuerdo. -----

**Cuarta:** Respecto a la petición que presenta la **C. Myriam Frías Jiménez (Exp.:73564)** en la que pide cambio de grupo en la materia de Lengua Clásica IV del grupo 1 al grupo 11, en el periodo 2009-1, debido a que aparece en lista de otro profesor, esta Comisión acordó: que para que proceda el cambio de grupo la alumna deberá presentar ante el Departamento de Servicios Escolares carta del docente con quien llevó la materia de Lengua Clásica IV, en la que diga que la alumna acudió a su clase desde inicio del presente semestre 2009-1. De presentar la alumna lo que se le requiere, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que dé de alta la materia como se señala.-----

**Quinta:** Respecto a la petición que presenta la **C. Paola Daniela Gómez Medellín (Exp.:153818)** en la que solicita **cambio de grupo del 2 al 1 en todas sus materias, en el periodo 2009-1**, debido a que dejó de estudiar un año y no se fijó al momento de firmar su boleta de altas y bajas de materias, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que asigne el grupo como se señala en las materias del periodo 2009-1. -----

**Por la Facultad de Informática:** -----

**Primera:** A la petición que presentó el **C. José Antonio Díaz Díaz (Exp.:189163)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir su Certificado de Preparatoria, y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregará a más tardar el 29 de mayo del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada en el certificado debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Segunda:** En relación al escrito que presentó el **C. Jesús Díaz Medrano (Exp.:110342)** quien solicita autorización para dar de baja las materias de Tópicos II (272) y Sistemas Operativos Avanzados (265) de manera extemporánea en el periodo 2009-1, Comisión acordó: que no procede su petición debido a que existen plazos señalados por Departamento de Servicios Escolares para esos trámites. -----

**Tercera:** A la solicitud que presentó el **C. Francisco Contreras Sánchez (Exp.:150098)**, quien pide que se le registre la calificación que obtuvo en la materia de contabilidad en el periodo de 2008-2 la cual llevó con el Mtro. Carlos Romero Ríos pero tiene registrado N.A porque apareció en el acta de otra maestra, esta Comisión acordó: que se verificó su boleta de altas y bajas de materias y realizó el alta de la materia de Contabilidad en el grupo donde aparece el N.A. registrada. Por lo anterior para que proceda su solicitud, deberá presentar una constancia de la titular de la materia en la cual tiene el N.A. en la cual diga que está de acuerdo en que se quite su nombre del acta y hasta entonces se autorizaría al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre del alumno en el acta número 2008375041 y que agregue el nombre del alumno en el acta cuyo titular es el Mtro. Carlos Romero Ríos en la materia de Contabilidad en el periodo 2008-2 para que le registre la calificación de 6 (SEIS) que obtuvo, según la constancia que presenta. -----

**Cuarta:** En relación a la solicitud que presentó la Secretaria Académica de la Facultad de Informática, en la cual pide se anexe el nombre de la **C. Marisa Edith Ortiz Benítez (Exp.:114049)**, en el acta número 2008375212, correspondiente a la materia de Estancias profesionales (281), en la que la titular es la M. en C. Ruth Angélica Rico Hernández, para que le registre la calificación que obtuvo, debido a que la alumna no realizó la confirmación de sus altas de materias del periodo 2008-2 y era la única materia que le faltaba para terminar la carrera, esta Comisión acordó, autorizar dicha petición por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá anexar el nombre de la alumna en el acta correspondiente. -----

**Por la Facultad de Ingeniería:**-----

**Primero:** A la solicitud que presenta el **C. Venustiano Ángeles Cisneros (Exp.:116028)**, quien pide se autorice su Inscripción de manera extemporánea y dar de alta sus materias del periodo 2009-1, se le hace saber que no procede su petición, porque contravine al artículo 21, inciso III y artículo 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II. -----

**Segunda:** A la petición que presentó la **C. Amanda Angélica Esquivel Guzmán (Exp.:189321)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirle su Certificado de Preparatoria y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregará a más tardar el 30 de junio del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada debe de aparecer

acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Tercera:** A la petición que presentó el **C. Diego Sebastián Aguilar Cosgalla (Exp.:126426)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirle su Certificado de Preparatoria y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregará a más tardar el 28 de julio del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada en su certificado, debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Cuarta:** A la petición que presentó el **C. Pedro Contreras Hidalgo (Exp.:188966)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirle su Certificado de Secundaria y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregará a más tardar el 18 de mayo del presente. Se le hace saber que la última materia aprobada debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se le recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Quinta:** Respecto al asunto que presentó el **C. David Hernández Castrejón (Exp.:136343)**, quien pide darse de baja del semestre 2009-1 por motivos de salud, esa Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja de materias del semestre 2009-1.-----

**Sexta:** Al asunto que presentó la **C. Karina Hernández Barrón (Exp.:154637)**, quien pide darse de baja en la materia de Sistemas Digitales I, en el semestre 2009-1, en la cual solicita la baja por motivos de trabajo, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque existen fechas señaladas por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites. -----

**Séptima:** En relación al asunto que presentó la **C. Juan Pablo López Nieto (Exp.:150172)**, quien pide darse de baja en la materia de Instrumentación II, en el periodo 2009-1, en la cual solicita la baja por motivos de trabajo, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque existen fechas señaladas por el Departamento de Servicios Escolares para esos trámites. -----

**Octava:** A la solicitud que presentó el **C. Horacio Hernández Muñoz (Exp.:141550)**, quien pide autorización para dar de alta sus materias del semestre 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que acuda a dar de alta sus materias a más tardar el 18 de mayo del presente, al Departamento de Servicios Escolares. -----

**Novena:** Referente al asunto que presentó el **C. Daniel Espino Enriquez (Exp.: 87060)**, quien pide autorización para continuar sus estudios, esta Comisión acordó: que no procede su petición, porque ya no cumpliría con el tiempo para concluir su licenciatura, dado que en su estado académico se observa que su última inscripción fue en el 2002 y a que tiene registrada 10 N.A.S y sólo 7 materias acreditadas. -----

**Décima:** A la solicitud que presentó el **C. Gilberto Estrella Ramírez (Exp.:105455)**, quien pide ampliación de vector de inscripción para el periodo 2009-2 y así cursar la última materia para concluir su carrera, esta Comisión acordó: autorizar su inscripción al periodo 2009-2 para que concluya su licenciatura, por lo que deberá estar atento a las fechas que señale el Departamento de Servicios Escolares para su inscripción. -----

**Décima primera:** En relación a las solicitudes que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, en la cual pide se realicen diversos movimientos debido a que hubo errores al momento de llenar las boletas de altas y bajas de materias, así como también faltó que se generaran actas y porque no se ofertaron las asignaturas, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda como se detalla a continuación. -----

Nombre del alumno	Exp.	Materia	Movimiento autorizado
<b>Eduardo Cabrera Martínez</b>	156526	(226) Optativa de Humanidades II, INA08, grupo 77	Generar acta en el periodo 2008-2, el titular de la materia es: Maren Achenbach Volker, y asentar la calificación de 9
<b>Martha Vianney Nava Tovar</b>	165647	(226) Optativa de Humanidades II, INA08, grupo 73	Generar acta en el periodo 2008-2, el titular de la materia es Donatella Occhipinti Gulino, asentar la calificación de 9

<b>Héctor Hugo Burciaga Ornelas</b>	179115	(824) Deportes II , ING08	Cambio de grupo del 1 al 16 en el periodo 2009-1.
<b>José Ramos Torres</b>	179092	(824) Deportes II, ING08	Cambio de grupo del 1 al 16 en el periodo 2009-1.
<b>Gilberto Moreno Sánchez</b>	127204		Cambio de grupo (927) Optativa de Humanidades  (Aspectos Legales del Ejercicio Profesional al (911 Optativa de Humanidades  (Aspectos del Ejercicio Profesional) de la Lic. en ING03 periodo 2009-1.
<b>César Moisés Martínez Hernández</b>	141020	(315) Instrumentación III, INA03	Cambio de grupo del 4 al 3 en el periodo 2009-1.
<b>Giovanna Ortigoza Álvarez</b>	147878	(101) Álgebra Superior MAT04	Baja de la materia en el periodo 2009-1.
<b>Mariana Sosa Terrazas</b>	143667	(101) Álgebra Superior MAT04	Baja de la materia en el periodo 2009-1.
<b>José Pablo Zarazúa Bolaños</b>	188955	Grupo 3	Baja en la materia (202) Estática y Alta en la materia (214) Probabilidad y Estadística (Se inserta por ser el único alumno de primer semestre de IAI07)

**Décima segunda:** En relación a la solicitud que el **C. Arturo Pérez Pantoja, (Exp.: 71316)**, en la cual pide un año para concluir su carrera, esta Comisión acordó: autorizar su inscripción en el periodo 2009-2 y la otra inscripción que le haría falta se le autorizará la Facultad de Ingeniería dependiendo de su desempeño académico, por lo que se le invita para que continúen sus estudios con toda regularidad y empeño. -----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:**-----

**Primera:** En relación a la solicitud que presentó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería, esta Comisión acordó autorizar la convalidación del **C. Alfonso Isaac Ramos Rocha (Exp.:26023)**, como se detalla a continuación. Quedando establecido que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará el número indispensable y consecutivo de inscripciones que le permitan, de conservar sus derechos académicos, la conclusión de su maestría, por lo que se le invita para que continúe sus estudios con toda regularidad y empeño. Se le hace saber que en caso de entrar a otro programa superior a la maestría empezarán de cero.-----

Convalidación del plan:	Exp.	Nombre del alumno
VAL 94 a VAL07	26023	Alfonso Isaac Ramos Rocha

**Segunda:** A la solicitud que presentó el **C. Jorge Granados Gayosso (Exp.:186375)**, quien pide baja del cuatrimestre de enero – abril 2009, de la Maestría en Vías Terrestres, por motivos de salud, esta Comisión acordó, autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja como se señala“. -----

**Tercera:** Respecto a la solicitud que presentó nuevamente la **C. Claudia Belem Martínez de la Cruz (Exp.:86041)**, quien pide baja del semestre 2006-1, de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería con área Terminal en Construcción, por motivos de salud, y que desea continuar su maestría, esta Comisión acordó, dado que presenta documentos que prueban su incapacidad para asistir a clases, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja como se señala y en cuanto a la convalidación deberá solicitarla al posgrado de la Facultad.-----

**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** -----

**Primera:** A las peticiones que presentaron los **CC. Samantha del Carmen Martínez Aguilar (Exp.:188154)**, **Juana Ugalde Flores (Exp.:187940)** y **César Humberto Juárez Medellín (Exp.:188050)**, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25, como caso excepcional, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibir su Certificado de Preparatoria, y deberá reactivar sus derechos académicos, dicho documento lo entregarán a más tardar el 29 de mayo del presente. Se les hace saber que la última materia aprobada en el certificado debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se les recibirá su certificado por causar invasión de ciclos. -----

**Segunda:** En relación al escrito que presentó la **C. Jennifer Mireya Nieto Zaragoza (Exp.:165892)** quien solicita baja en el periodo 2009-1 de la licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés, esta Comisión acordó: autorizar la baja extemporánea de la alumna en el semestre 2009-1, por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá proceder. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

**Por la Facultad de Medicina:** -----

**Única:** En relación a las peticiones que presentaron los **C. María Itzel Zúñiga Esquivel (Exp.:188915)** y **Alberto Galván Ramírez (Exp.:190627)**, y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirles el certificado de Bachillerato, que el alumno deberá entregar a más tardar el 14 de mayo del año en curso. Se les hace saber que la última materia aprobada en el certificado de preparatoria debe de aparecer acreditada antes del 30 de abril del 2009, de lo contrario no se les recibirá su certificado por causar invasión de ciclos.-----

**Por la Facultad de Psicología:**-----

**Primera:** En relación a la petición que presentó la **C. Adriana Hernández García (Exp.:191254)** y en dispensa del artículo 24, capítulo II, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a recibirle su certificado de secundaria, el cual deberá entregar a más tardar el 22 de mayo del año en curso. -----

**Segunda:** A la solicitud que presenta la **C. María Teresita Ledesma Palacios, (Exp.: 89541)**, en la cual pide un vector de inscripción más para concluir su licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar una reinscripción más para el periodo 2009-2, para que concluya su carrera, por lo que deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para dicho trámite. -----

**Por la Facultad de Química:**-----

**Primera:** Respecto a las solicitudes que presentaron los **CC. Mabel Fortanell Trejo (Exp.: 153681)**, **Vanessa Cervantes Otamendi (Exp.:165954)**, **María Juanita Pizano García (Exp.:153721)**, **Cindy Álvarez Morán (Exp.:145435)**, **Damaris Bethsabe Rangel Ruiz (Exp.:144002)**, **David Pérez Ramírez (Exp.:165918)** y **Julieta Sánchez Velásquez (Exp.:167519)** y **David Mario Rodríguez Naranjo (Exp.: 166026)**, en la cual piden autorización para dar de alta sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar su solicitud por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 14 de mayo para que den de alta sus materias. Asimismo, se les hace un llamado de atención y se les hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante. ---

**Segunda:** A las solicitudes que se recibieron en la cual piden cambio de grupo en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda como se detalla a continuación: -----

Nombre del alumno	Num. de Exp.	Materia	Cambio autorizado
Natanael Martínez Borunda	135145	Optativa III	Del grupo 4 al 2
Priscila Sarai Flores Aguilar	113379	Optativa III (Micología y Virología)	Del grupo 1 al 2
Luis Roberto Soria Mondragón	153725	Electricidad y Magnetismo	Del grupo 1 al 2
Marco Antonio Mendoza Aguilar	153665	Electricidad y Magnetismo	Del grupo 1 al 2
Aura Daniela Selvas López	135090	En todas las materias	Del grupo 3 al 1

**Tercera:** A las solicitudes que presentaron en la cual piden dar de baja una materia debido a que la dieron de alta en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó que no proceden porque existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares. Dichos alumnos fueron: -

Nombre del alumno	Número de Exp.	Materia
Blanca Lilia Canizalez Hernández	120927	Mecánica
Luis Roberto Soria Mondragón	153725	Estadística Descriptiva
Francisco Javier Morales Guerrero	122852	Ingeniería Económica

**Cuarta:** A la solicitud que presentó la **C. Ana Karina Ramírez Jiménez (Exp.:167508)**, en la

que pide autorización para corregir el alta de sus materias del periodo 2009-1 y dar de alta la materia de Bioquímica I y baja en Bioquímica II, esta Comisión acordó que para que proceda la baja de Bioquímica II, la alumna deberá presentar ante el Departamento de Servicios Escolares una constancia por parte del maestro Bioquímica II, grupo 1, en la cual diga que la alumna no asistió a su clase durante el semestre 2009-1. -----

**Quinta:** El asunto que presenta la **C. Sandra Patricia Rodil García (Exp.:117617)**, queda pendiente hasta que la Facultad de Química investigue sobre la revalidación de materias que cursó por movilidad académica en la Universidad de Australia, por lo que en la próxima Comisión se tratará nuevamente su solicitud.-----

**Sexta:** A la solicitud que presentó el **C. Edgar Refugio López Reynoso (Exp.:99775)**, en la que pide autorización para dar de alta la materia (756) Ingeniería de Fundición con Laboratorio, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar la solicitud por lo que el alumno deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 22 de mayo para que dé de alta la materia y asigne el número de grupo. Asimismo, se le hace un llamado de atención y se le hace saber que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante. -----

-----  
- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López comenta que se tiene una solicitud por parte de la Facultad de Enfermería, actualmente los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte hacen su Servicio Social como si fueran del área de salud, por lo que la Facultad solicita se autorice la modificación de los requerimientos para la realización del Servicio Social de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, plan LEF99 para que éste pueda ser realizado a partir de haber cumplido el 70% de los créditos de dicha carrera, de igual manera solicita que el Servicio Social pase de 640 a 480 horas, debido a que esta carrera no forma parte de catálogo de recursos de la salud. Esto está basado en lo que se establece en el artículo 9, capítulo 2, del Programa Nacional de Servicio Social y en el artículo 79 de la Ley General de Salud, este programa no se incluye como parte de las áreas de salud y se ha estado manejando como si fuera de salud, por lo que la Facultad de de Enfermería pide para que se salga de esta área y se considere como cualquier otro programa. Si tuvieran alguna pregunta al respecto, la Directora de la Facultad puede contestarles”.-----

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la solicitud que hace la Facultad de Enfermería. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario, tuvo a bien autorizar la modificación de los requerimientos para la realización del Servicio Social de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte plan LEF99, para que éste pueda ser realizado a partir de haber cumplido con el 70% de los créditos de dicha carrera. De igual manera se aprobó que el Servicio Social pase de 640 a 480 horas, debido a que esta carrera no forma parte del catálogo de recursos de la salud.-----

-----  
- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera comenta: “Una vez que se ha agotada la orden día y que estamos dentro del punto de asunto generales, quisiera preguntarles a los integrantes de este Honorable Consejo Universitario si desean plantear algún asunto o comentar algo”.-----

- - - Hace uso de la palabra la C. Diana del Carmen Robledo López: “Hago una invitación para que nos acompañen al evento de clausura de la colecta que se estuvo realizando en el Plantel Norte durante el mes de marzo para ayudar a diferentes asilos de la Ciudad de Querétaro. Será el domingo 29 de marzo a partir de las cuatro de la tarde, en la plaza Pabellón, ubicada en la avenida Zaragoza antes de llegar al Seguro Social, ese día todavía estaremos recolectando lo que son pañales para adulto, material de curación, artículos de higiene personal, suplementos alimenticios, sábanas y cobijas nuevas, por si gustan apoyarnos con algo, ahí los esperamos, gracias”.-----

- - - Enseguida el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta: “¿Alguien más desea participar?”.-----

- - - De no ser así, les recuerdo que el próximo mes de abril no habrá Sesión Ordinaria debido al periodo vacacional de la Universidad de tal manera que volveremos a sesionar en forma ordinaria en el mes de mayo. A todos les agradezco su asistencia y participación”. -----

-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del veintiséis de marzo de dos mil nueve. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera  
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López  
Secretario Académico